



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la
gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de
Carmen Alto, 2020”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Roque Tueros, Nelly Leonor (orcid.org/0000-0003-2538-7419)

Salvatierra Rúa, Sheyla Yacira (orcid.org/0000-0003-4303-9768)

ASESORA:

Mg. Garcia Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Con el más inmenso amor, cariño admiración y gratitud a mi madre Nelly Felicita Tueros Mendoza y a mi padre que partió hacia la eternidad Homero Roque Ponce símbolos eterno de trabajo, sacrificio y dedicación incesante para mi formación profesional. Quiero que este sea un pequeño reconocimiento a su gran esfuerzo.

Con toda la admiración y amor que tengo hacia mis padres quienes fueron que me dieron ánimos de seguir adelante dándome siempre su amor y total confianza, guiándome por el camino del éxito.

Agradecimiento

A Dios por brindarnos mucha fortaleza y valor para terminar este informe de Tesis.

A nuestros maestros de desarrollo de nuestras vidas universitarias por sus crítica, por su excelencia, por sus consejos, que nos ayudaron a formarnos como persona y profesional, por brindarnos sus conocimientos y haber hecho posible la culminación de este informe de Tesis.

Por último, agradecer a todas aquellas personas que nos apoyaron durante el transcurso de nuestra carrera.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	14
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, muestra y muestreo	16
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos	20
3.7. Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS	22
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	38
VII. RECOMENDACIONES	40
REFERENCIAS	41
ANEXOS	45

Índice de tablas

Tabla 1	Valores de Alpha de Cronbach	19
Tabla 2	Estadísticas de fiabilidad	19
Tabla 3	Prueba de normalidad	20
Tabla 4	Presupuesto Institucional de apertura	22
Tabla 5	Eficacia	23
Tabla 6	Eficiencia	24
Tabla 7	Economía	25
Tabla 8	Gestión administrativa	26
Tabla 9	Planear	27
Tabla 10	Organizar	28
Tabla 11	Dirección	29
Tabla 12	Control	30
Tabla 13	Prueba de hipótesis general	31
Tabla 14	Prueba de la 1ra hipótesis específica	32
Tabla 15	Prueba de la 2da hipótesis específica	33
Tabla 16	Prueba de la 3era hipótesis específica	34

Índice de figuras

Figura 1 Presupuesto Institucional de Apertura	22
Figura 2 Eficacia	23
Figura 3 Eficiencia	24
Figura 4 Economía	25
Figura 5 Gestión administrativa	26
Figura 6 Planear	27
Figura 7 Organizar	28
Figura 8 Dirección	29
Figura 9 Control	30

Resumen

En la investigación “El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020”, se planteó como objetivo general: Determinar la relación entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020.

La investigación, fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, con diseño de investigación no experimental de corte transversal, de nivel correlacional, la muestra fue de 22 funcionarios de la precitada institución edilicia, determinada mediante el muestreo no probabilístico, se utilizó como instrumento el cuestionario, el mismo que fue aprobado por juicio de expertos, para el procesamiento de datos se utilizó el programa estadístico SPSS-25.

Luego de aplicar en el contraste de hipótesis el Rho de Pearson, se arribó a la siguiente conclusión general, que, existe relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020. Teniendo como p valor igual a 0.000 menor que alfa igual a 0.005 de allí que se acepta la hipótesis alterna y como coeficiente de correlación 0.692 que significa que existe una relación directa positiva y significativa entre ambas variables.

Palabras clave: Presupuesto institucional de apertura, Gestión administrativa, Municipalidad distrital.

Abstract

In the investigation "The Institutional Opening Budget and its relationship with the Administrative Management of the District Municipality of Carmen Alto, 2020", the general objective was: To determine the relationship between the institutional opening budget and the administrative management of the District Municipality by Carmen Alto, 2020.

The research was of a quantitative approach, basic type, with a non-experimental cross-sectional research design, at a correlational level, the sample was 22 officials of the aforementioned building institution, determined by non-probabilistic sampling, the questionnaire was used as an instrument., the same that was approved by expert judgment, for data processing the statistical program SPSS-25 was used.

After applying Pearson's Rho in the hypothesis test, the following general conclusion was reached, that there is a significant relationship between the opening institutional budget and the administrative management of the District Municipality of Carmen Alto, 2020. Having as p value equal to 0.000 less than alpha equal to 0.005 hence the alternative hypothesis is accepted and the correlation coefficient is 0.692 which means that there is a positive and significant direct relationship between both variables.

Keywords: Opening institutional budget, administrative management, District Municipality.

I. INTRODUCCIÓN

El tema de la inversión pública inherente al presupuesto institucional de apertura es una preocupación no solo de nuestro país, en Europa menciona Rodríguez et al. (2020) a la gente le preocupa si puede mejorar el gasto público de la economía europea y acelerar su proceso de exportación e industrialización. Pese al engrandecimiento financiero de la población activa. Observando a la inversión estatal, como la privada adaptándose para generar oportunidades para la fabricación, como la correcta idoneidad del Estado a fin de gestionar el gasto estatal. Asimismo, el diario Gestión citado por Rodríguez et al. (2020) precisa que los capitales estatales de los gobiernos regionales y locales, han disminuido al principio y al final de la gestión gubernamental. La idoneidad en la toma de decisiones del gobernante ha provocado una ruptura en la gestión que afecta a los ciudadanos y la inversión privada, y las reservas estatales se han detenido.

La Contraloría General monitorea el correcto uso de los presupuestos públicos y encuentra irregularidades por parte de la Unidad Ejecutora, lo que indica falta de gestión pública. En tal sentido, el Departamento de investigaciones del Congreso de la República (2021) menciona que los gobiernos locales que son un total de 1,874 al 31 de diciembre del 2020 reportaron la ejecución del presupuesto total modificado un importe de S/ 27,678.90 millones de soles que significa un avance del 65.0% del gasto público, representando el 19.6% de participación en el presupuesto general del país. Asimismo, da cuenta en el anexo 6 referido a la estructura porcentual del presupuesto inicial de apertura en el año 2019 llegó a 11.9% del presupuesto general y el año 2020 de 11.8% en el que se percibe una ligera disminución del total PIA. También se observa la información del marco presupuestario y cumplimiento del gasto por niveles gubernamentales en el cuadro 03 respecto a los gobiernos locales que en el año 2018; ejecutaron S/ 27,678.90 millones, en el año 2019, ejecutaron S/ 24,739.00 millones y el año 2020 la ejecución presupuestal fue de S/27,678.90 en términos porcentuales 71.6%, 69.4% y 65.0% respectivamente, el cual demuestra un descenso en la ejecución del gasto, situación que muestra la falta de capacidad de gasto público y consecuentemente el incumplimiento de actividades y/o gastos de inversión. De allí que es sumamente

importante transparentar y establecer eficientemente y eficazmente el egreso Estatal. Asimismo, es necesario mencionar, que la tarea pública es un conjunto de labores que se ejercen en los diversos entes gubernamentales de los 03 niveles de gobierno, con el propósito de adquirir liderazgo e independencia para mejorar la situación del ente estatal mediante la utilización de las variadas tecnologías e instrumentales que, fusionadas con el análisis y construcción relevantes de los compendios esenciales de la misión administrativa, entre ellos las acciones de planificación, organización, dirección y control de la utilización de capitales establecidos en el presupuesto inicial además de la ejecución del sistema de gestión de información de eficacia, transparencia de los ingresos, destino de los fondos transferidos por el gobierno nacional y las obtenidas por ingresos propios, se cumplan las diferentes políticas públicas traducidas en metas y objetivos en beneficio del bienestar en la sociedad distrital de Carmen Alto.

Los gobiernos locales como entes del sector público, despliegan funciones administrativas y de gestión para el gobierno nacional y que esencialmente se orientan a la solución de las diferentes demandas de su población, peticionadas y aprobadas a través de la participación ciudadana en el sentido de generar mejores niveles de vida, muchas veces estarían incumpliendo con las actividades y principalmente con los gastos de capital que comprende la realización de obras de impacto, el estudio de factibilidad de obras, adquisición de maquinarias que fueron debidamente incluidas en el PIA concordante al Plan Operativo Institucional situación que estaría generando un malestar en la población beneficiaria. De allí, que es muy importante la diligencia en el significado de términos como la economía, eficacia y eficiencia, conceptos básicos en las que deben de centrarse el uso y destino de los fondos del erario nacional, en este caso en los gobiernos locales.

Tal es así que, la problemática de la Municipalidad radicaría en la falta de atención de las necesidades urgentes plasmadas en el PIA concordante al Plan Operativo Institucional, al no destinar los gastos con la eficiencia, eficacia y economía que de modo alguno merma la óptima gestión administrativa, más aun considerando que el PIA es el pilar fundamental para lograr los fines y metas considerados en el PEI, es así como nace la necesidad de determinar la relación del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen alto.

Planteamos como problema principal: ¿Cuál es la relación entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020?

Por otra parte, la justificación teórica, según Ñaupas et al. (2018) se fundamenta en lo trascendental del trabajo debido a que se obtendrá información valiosa con relación a las variables en estudio. Tales indagaciones son ventajosas por cuanto sustentarán el PIA en la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto. El enfoque práctico según Moisés et al. (2018) alcanza justificación debido a que los resultados contribuirán en la solución de problemas existentes en la institución municipal; además, se constituirá en origen para las soluciones similares en otros entes gubernamentales. Respecto a la Justificación metodológica, Ñaupas et al. (2018) expresaron que se basa en la recolección de información para tal fin se recurrirá a técnicas e instrumentos preparados para las variables y dimensiones en estudio. En conclusión, este trabajo posee prerrogativa social por cuanto establecerá la necesidad del PIA como una herramienta valiosa para la gestión administrativa, asimismo, permitirá corregir los procedimientos en busca de la satisfacción a tiempo par, brindándoles el bienestar a la sociedad y optimizar los horizontes de vida.

Objetivo general; Determinar la relación entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Objetivos específicos: (a) Determinar la relación entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020; (b) Determinar la relación entre la eficiencia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020; (c) Determinar la relación entre la economía del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020.

Como hipótesis general se plantea: Existe relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020.

Para concluir, las hipótesis específicas son: (a) Existe relación significativa entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020; (b) Existe relación significativa entre la eficiencia del PIA y la gestión administrativa de

la M.D. de Carmen Alto,2020; (c) Existe relación significativa entre la economía del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Con la intención de tener mayores referencias de las variables, se indagó sobre trabajos similares que con la finalidad de que contribuyan en el desarrollo de esta investigación.

Antecedentes nacionales:

Payano (2018) en el estudio, esbozó el objetivo Aprobar la correlación que existe entre la gestión del PPR con la calidad del egreso estatal, habiendo concluido que la gestión del PPR correlaciona de manera significativa con la calidad del egreso estatal en la U.E. 004: Marina de Guerra del Perú.

Curi & Mejía (2018) en su investigación, se planteó el objetivo establecer la realización eficiente del presupuesto gubernamental como una herramienta de perfeccionamiento continuo a fin de conseguir gestión positiva en la M.D. de Paras-Ayacucho 2018, estudio descriptivo correlacional, diseño no empírica, habiendo concluido, que el presupuesto de la entidad es un instrumento de gestión institucional y de plena observancia del presupuesto gubernamental repercutirá en lograr las metas de la institución y plena ejecución del presupuesto gubernamental repercutirá en el correcto uso de los fondos gubernamentales es más la alta dirección no respeta el programa de presupuesto participativo.

Ayala (2019) en su investigación planteó de objetivo: establecer la correlación entre el PPR y la gestión administrativa, esta investigación tuvo enfoque cuantitativo. Las pruebas estadísticas muestran que existe una correlación media efectiva de 0.487** entre las dos variables se comprobó la existencia de correlación entre el PPR y la gestión administrativa en el municipio del Rímac 2019.

Rodríguez (2020) en su investigación su objetivo pretendió, establecer la gestión del egreso gubernamental en el municipio distrital Juan Guerra, la indagación básica, diseño no experimental, descriptivo transaccional, llegando a concluir que, se puede determinar que hay un bajo nivel de gasto gubernamental a partir de la percepción de los trabajadores en un 87.5% y los funcionarios en un 80%.

Delgado (2021) en su tesis, tuvo el objetivo, determinar la correlación que existe entre el proceso presupuestal y la gestión estatal del municipio de Cutervo, nivel correlacional descriptivo obteniendo como resultado, entre el proceso presupuestario y la administración estatal en el ente edil de San Juan de Cutervo si hay una correlación reveladora.

Malvas (2021) en su investigación, planteó su objetivo, establecer el impacto del PIA en la gestión municipal provincial de Huaura. Habiendo llegado a la conclusión siguiente: que se puede identificar la falta de capacitación de los servidores del Comité Provincial del Partido de Huaura por el cual recomendaron adoptar medidas oportunas para superar la mencionada falencia.

Antecedentes internacionales citamos los siguientes:

Doncel y Montes (2017) en su trabajo, tuvo como objetivo, proporcionar conocimiento del presupuesto a modo de instrumento para controlar la gestión en la gerencia financiera de Sociedades Pymes, llegaron a la conclusión que, se logró determinar que sí cuentan con acertada acción de planificar, organizar, controlar y ejecutar y consigue lograr el fin propuesto de la organización.

Reinoso y Pincay (2019) en la tesis tuvo de objetivo, examinar el desempeño del cumplimiento presupuestario, para conseguir metas destinadas hacia una gestión eficiente y eficaz del presupuesto, cuya investigación fue documental cualitativo habiendo concluido, que esta Municipalidad reportó logro aceptable de los dos objetivos semestrales estudiados. La eficacia y la eficiencia se pueden mejorar al fortalecer componentes de contribución y planificación presupuestaria.

Bases teóricas, se indagó sobre el particular relacionado a nuestras variables y dimensiones.

Para la DGPP (2011), el procedimiento de presupuesto estatal es de los procedimientos administrativos para la gestión financiera en los entes estatales. Incluye un grupo de procesos institucionales, normativos y de asignación presupuestaria para las instituciones gubernamentales.

El sector estatal procede desde su periodo de planificar, desplegar, certificar, realizar y valorar, la base legal del SNP Ley N° 28112 y por Ley N° 28411, LGSNP. Es preciso indicar que está compuesto por la DGPP, adscrito al vice Ministerio de Hacienda y por las áreas de presupuesto, de las instituciones estatales que tramitan recursos gubernamentales, la DGPP es el ente rector, el máximo órgano técnico normativo en materia presupuestaria y sus funciones son: la gestión de la planificación, dirección, coordinación, control y evaluación del proceso presupuestal, el plan de ley presupuestaria por año, dictar las orientaciones y medidas presupuestales complementarias, regular la planificación presupuestaria, propiciar la mejora de tecnología presupuestal y la revisión de asuntos presupuestarios, expresar opiniones de manera exclusiva. Por su parte las oficinas de presupuesto de los organismos estatales, son dependencias responsables de dirigir el asunto del presupuesto de la institución, y se encuentra ligada a las normas que emane la DGPP-MEF, tiene por función: Organizar, consolidar, verificar y presentar la información del presupuesto creado por el ente, sistematizar e inspeccionar la comunicación de haber ejecutado los entradas y salidas de fondos acreditados en el presupuesto y sus modificatorias. En cuanto respecta a los alcances del SNP comprenden a los tres niveles de gobierno.

Los principios reguladores del funcionamiento del SNP son: Equilibrio presupuestario; que es la relación las entradas y los capitales asignados de acuerdo con las políticas de gasto público. Queda prohibida la inclusión de credenciales de egresos si no se cuenta con financiamiento. Universalidad y unidad; las entradas y egresos estatales están regidas por la Ley de Presupuesto de los entes gubernamentales. Información y especificidad; los cambios presupuestales deben contener información suficiente e idónea a fin de realizar el examen y monitoreo de las metas. Exclusividad presupuestal; la Ley de Presupuesto del Sector estatal tiene únicamente posiciones de orden presupuestario. Anualidad; el presupuesto es vigente anualmente y concordante al año calendario. Moderación macro fiscal; los presupuestos estatales deben preservar el equilibrio acorde al marco de moderación macro fiscal. Particularidad cuantitativa; los gastos estatales deben cuantificarse en el presupuesto previsto al ente. Particularidad cualitativa; las asignaciones presupuestales autorizados a las entidades se destinarán de manera exclusiva para el fin autorizado. De no afectación predeterminada; los disponibles

gubernamentales de toda entidad son destinados al financiamiento de grupos con costos estatales conocidos en el Presupuesto del ente estatal. Integridad; las ganancias y costos deben registrarse por su importe completo, a excepción de retornos de ingresos que se expresen no debidos por autoridades competentes. Eficiencia en la realización de los disponibles estatales; las capacidades de egreso estatal tienen que determinarse en relación con el contexto económico y la ponderación macro estatal, su realización debe ser dirigida para conseguir consecuencias con eficiencia, efectividad, economicidad y calidad. Concentración Normativa y descongestión operativa; el SNP se regulariza de forma centralizadora en el aspecto normativo - técnico. Transparencia presupuestal; los procesos de concesión y realización de los fondos estatales se rigen bajo discernimientos transparentes en la ejecución presupuestal. Principio de Programación Multianual; los procesos de elaboración del presupuesto se guía por la consecución de consecuencias que beneficien a la sociedad desde un punto de vista plurianual y por las necesidades determinadas en Plan Estratégico Nacional, Sectorial e Institucional así como en los Planes de Desarrollo correspondientes y generales incluyendo principios de legitimidad y presunción de verdad en el marco de la Ley N° 27444 cuyos contenidos de: Principio de legalidad; Los órganos de gestión administrativa deben desempeñar sus funciones de conformidad con la Constitución, normas legales y reglamentos de ley dentro del límite de sus atribuciones y en concordancia a las finalidades encomendadas. Presunción de veracidad; es de suponer que la documentación y declaraciones exhibidos corresponden a los hechos.

De otro lado, precisa al presupuesto gubernamental como una herramienta de administración nacional a través del cual se consignan los recursos estatales de acuerdo a la prioridad de las insuficiencias de la sociedad. Los requerimientos urgentes deben ser provisionados con bienes y servicios públicos de buena calidad. Los gastos públicos se refieren al grupo de egresos corrientes, egresos de capital y amortizaciones de compromisos crediticios.

Según Soto (2015) el presupuesto se conceptúa a la estimación formal de las entradas y egresos en el marco de las operaciones de los entes públicos y para un período determinado de tiempo en todo el territorio. El presupuesto es un

instrumento que facilita planificar. Además, coadyuva al Estado a determinar en detalle la ejecución de lo planeado a corto, mediano y largo plazo desarrollados por el Estado. El plan presupuestario especifica las metas a lograr cada periodo, racionalizando los costos y se consignan los recursos para realizar obras de ingeniería, productivas de insumos, locación de servicios y supervisión departamental.

Soto (2015) asimismo, define un Presupuesto de apertura Institucional (PIA) como al presupuesto inaugural de una institución estatal aprobado por el representante del órgano de gobierno respectivo que se acredita a la asignación presupuestaria establecida para la organización en la Ley anual de presupuesto del sector estatal teniendo en cuenta el alcance adecuado de ingresos, costos proyectados para el año respectivo, sujetándose a la recaudación con eficacia, eficiencia y economía. El presupuesto institucional debe consentir logros de las metas de la institución y las metas presupuestales designadas para el ejercicio estatal, estas metas presupuestarias están definidas en la estructura funcional planificada de las actividades y proyectos, y el nivel de gastos considerado en el presupuesto de la organización al aperturar el período, constituye la máxima decisión de ejecución autorizada, los gastos deben sujetarse a la captación de recaudación, y adquisición de recursos administrados por entes del sector estatal, en el marco de la eficiencia, eficacia y economía. La Osce (2011) define al PIA como al presupuesto designado para cada institución, a principio del ejercicio fiscal.

Dimensiones de la variable independiente, de acuerdo al grupo propuesta ciudadana (2020), las políticas de egresos públicos corresponden a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Para Robinson & Last (2015) citado por Rodríguez et al. (2020) la eficiencia se determina por usar correctamente los recursos que posee una institución edil, dicho de otro modo, los materiales y el tiempo de realización de la planificación para producir un buen desempeño de cada costo, debe ser medido y evaluado continuamente para ejecutar mejor la estrategia o si es necesario cambiar los lineamientos.

Para Robinson & Last (2015) citado por Rodríguez et al. (2020) la eficacia es definida por el logro de las metas institucionales planteadas, es la disposición de recursos proporcionalmente a la necesidad necesaria para lograrlo, teniendo en cuenta el tiempo para conseguir, se mide mediante los logros obtenidos a la culminación del proyecto o en un tiempo establecido.

La economía es la asignación presupuestaria con que cuenta la entidad pública que contiene los orígenes de financiamiento y gastos corrientes y gastos de capital para un determinado año fiscal, que debe ejecutarse con diligencia y transparencia. Para CEPAL. División de Desarrollo Económico (2014) la calidad del egreso estatal incluye factores aseguradores de la utilización eficiente, eficaz de los recursos gubernamentales a fin de incrementar el permisible crecimiento económico.

Con relación a la variable dependiente, Anzola (2002), expresa que la gestión administrativa es un conjunto de acciones desarrolladas por el empleado de la organización con la finalidad de coadyuvar con los objetivos planteados. Fundamentalmente, describe los elementos esenciales de la administración.

De otro lado, Chiavenato (2007), precisa:

La gestión administrativa son estrategias de planificación, organización, motivación, dirección y control de la organización. Para el efecto se debe proceder con orden, con visión y entrega grupal que generen el engrandecimiento y progreso de la empresa. La gestión administrativa adecuada brinda beneficios a la organización tales como el aumento de la productividad, mejor eficiencia y perspectiva de visión para lograr los objetivos de la organización.

Amador (2003), expresa:

La administración de una organización es el trabajo de planificar, organizarla, los espacios que en conjunto es la organización controlando y monitoreando sus actividades. Es sumamente esencial, por permitir que la propia organización se desarrolle adecuadamente. El autor puntualiza como elementos del proceso administrativo:

Planificación. - que se orienta a plasmar con anticipación lo que se va a realizar, que canales se utilizarán, delinear el itinerario a seguir. Expresado de otro modo,

es el sendero que nos orienta a donde llegar considerando las inseguridades que deben minimizarse, es más aprovechando las oportunidades.

Organización: tiene relación con administrar de manera correcta los recursos que se van a usar y cronogramar especialmente todas las acciones con el fin de llegar a las metas institucionales.

Dirección: cuando hablamos de direccionar nos referimos a la inspección permanente y directa a los empleados, factor muy importante y deberá ser velado por el gerente; Esa es la clave del éxito, no solo es ordenar sino también es motivar para liderar.

Control: es esencial en el proceso administrativo, conlleva a la evaluación y corrección de las labores desarrolladas por el personal y la empresa, y deben ser concordantes con el plan estratégico de la organización.

Para Arnoletto (2014) la gestión administrativa es definida al grupo de procesos, estrategias que los gerentes suelen desarrollar teniendo en consideración los recursos con que cuentan, como físicos, creatividad, fortaleza y demás recursos.

De otro lado, Ocando (2017) la gestión administrativa es un componente desarrollado por un gerente o varios, con el objetivo de dirigir el desempeño de los empleados reflejado en toda la extensión del proceso utilizando los recursos disponibles.

Según Junshan (2017) la gestión administrativa debe entenderse como una serie de actividades que deben realizarse para movilizar una gama de recursos disponibles (bienes servicios personal y otros) para lograr las metas de una organización; Por ello el proceso incluye una cadena de requisitos como la planificación, la designación de métodos, la definición de deberes y sobre todo las decisiones a adoptar y la gestión de problemas que puedan surgir en la organización. De lo expresado, podría resumirse que a fin de tratar un sistema de gestión de productos es necesario prestar atención a los elementos que conforman la emprendedora organización tanto endógenos como exógenos.

Marco conceptual, se tiene las siguientes terminologías según la DGPP (2011).

Periodo fiscal, es el año en el cual se elaboran los presupuestos del sector estatal concordante con el año calendario. Cadena de gasto; grupo de elementos representados por una serie de números que reflejan las diferentes categorías de la estructura funcional de programación y categorías de gastos del clasificador del presupuesto de gastos. Cadena de ingresos; grupo de elementos representados por la serie de números que reflejan las diferentes categorías del clasificador del presupuesto de ingresos. Categoría del gasto; este elemento consiste en las deducciones presupuestarias agrupadas en egresos corrientes, egresos de capitales y amortización de créditos. Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos; son herramientas técnicas que permitirán registrar ordenadamente y consistente las transacciones del sector estatal durante la elaboración del presupuesto. Control presupuestario; supervisión de la DGPP sobre el nivel de ejecución de gastos para la asignación presupuestaria conforme a disposiciones contempladas en la Ley anual de Presupuesto del Sector Estatal y las reformas. Crédito suplementario; Modificaciones presupuestarias para aumentar las concesiones presupuestales autorizadas a los entes estatales provenientes de recursos superiores a los aprobados en el presupuesto institucional. Ejecución presupuestal, tiempo en la que se reciben las entradas de disponibles y se cumplen con los deberes de gastos conforme a las asignaciones presupuestales autorizadas en el presupuesto. Estructura funcional programática; delinea las operaciones que el ente estatal desarrollará en el ejercicio a fin de conseguir las metas de la institución establecidas mediante el cumplimiento de metas previstas en el presupuesto del ente. Incluye categorías de presupuesto priorizadas técnicamente a fin de que puedan ver las metas a cumplir para el ejercicio. Fuentes de financiamiento, Clasificación presupuestal de los fondos estatales con el fin de agrupar los fondos según factores comunes para cada clase de trámite. Nomenclatura y definición; se definen en el Archivador de Ayudas del ejercicio; Egreso corriente, incluye los desembolsos para la producción de bienes y locación de servicios, como egresos por consumo y de operación servicios básicos, seguridad social, gastos financieros, gastos principales, etc. Se utilizan para la gestión de las actividades de las agencias estatales durante el período de vigencia del ejercicio económico. Gasto de capital, gastos por la compra de activos perceptibles e imperceptibles y transformaciones financieras en entes estatales que

incrementan los activos del sector estatal y son utilizados como instrumentos para generar bienes y servicios.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

La investigación es básica, por cuanto el estudio debe generar un conocimiento nuevo, tomando en referencia teorías inherentes a nuestras variables.

Según Arispe et al. (2020) este tipo de investigación se halla orientada a generar conocimientos nuevos mediante el entendimiento de temas esenciales de los fenómenos y de hechos observables. Según Arguedas (2010) el contraste entre la exploración aplicada y básica es que la básica se efectúa en un recinto.

Diseño de investigación:

El diseño es no experimental, para Hernández et al. (2016), este diseño se fundamenta en proporcionar curiosidad al fenómeno de manera originaria, es de transaccional por cuanto estos diseños analizan y describen las variables en un tiempo dado.

Para Sousa (2017), se fundamenta en ocuparse de forma fortuita y sin manipular las variables. Para Vallejo (2012), la particularidad del diseño transversal es prestar atención al fenómeno a estudiar en un tiempo establecido. Es de nivel Descriptivo-relacional, debido a que la investigación en el contraste de la hipótesis busca determinar la correlación entre variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable X: El presupuesto institucional de apertura

- Definición conceptual

Soto (2015) define un Presupuesto de apertura Institucional (PIA) como al presupuesto inaugural de una institución estatal aprobado por el representante del órgano de gobierno respectivo que se acredita a la asignación presupuestaria establecida para la organización en la ley anual de presupuesto del sector público teniendo en cuenta el alcance

adecuado de ingresos y costos proyectados para el año respectivo, sujetándose a la recaudación con eficacia, eficiencia y economía.

- Definición operacional

El presupuesto inicial de apertura es necesario en la programación, eficiencia y eficacia de los egresos corrientes y los egresos de capital en la institución Municipal en un periodo fiscal.

- Dimensiones

Eficacia

Eficiencia

Economía

- Indicadores

Aprobación y remisión del PIA

Evaluación económica del gasto mensual

Evaluación del presupuesto del gasto e inversiones

Evaluación del PIA

Evaluación del PIM

Evaluación de liquidaciones financieras

Evaluación del cumplimiento de metas de inversión

Evaluación de programación POI -PIA

Evaluación de gastos de capital

Evaluación del endeudamiento interno

Evaluación de los gastos corrientes

Verificación previa de gastos e inversiones en el POI

Variable Y: Gestión administrativa

- Definición conceptual

Chiavenato (2007), precisa:

La gestión administrativa son estrategias de planificación, organización, motivación, dirección y control de la organización. Para el efecto se debe proceder con orden, con visión y entrega grupal que generen el engrandecimiento y progreso de la empresa. La gestión administrativa adecuada brinda beneficios a la organización tales como el aumento de la

productividad, mejor eficiencia y perspectiva de visión para lograr los objetivos de la organización.

- Definición operacional

La administración es el proceso de la planificación, organización, dirección y control de las diversas áreas que componen una organización para lograr objetivos establecidos.

- Dimensiones

Planear

Organizar

Dirección

Control

- Indicadores

Minimización de riesgos

Evaluación de los mecanismos de aprovechamiento de oportunidades

Presupuesto de los recursos económicos

Clasificación de actividades según objetivos

Delegación de responsabilidades

Supervisión de cumplimiento de funciones

Supervisión de la eficiencia de los recursos humanos

Asignación de cargos y funciones según ROF y MOF

Evaluación del desempeño individual

Cumplimiento de objetivos

Implementación de recomendaciones

Control del gasto publico

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Hernández et al. (2016), expresan que la población comprende todas las unidades de estudio, que deben poseer particularidades similares. Por ejemplo, personas con características específicas como empleados, animales, hechos, documentos, etc.

Para Otzen y Manterola (2017), la población es un conjunto de sujetos o cosas que tienen peculiaridades semejantes.

Ventura (2017), manifiesta que la población lo constituyen elementos que poseen incuestionables peculiaridades similares.

La población se constituirá por 150 individuos que trabajan en la M.D. de Carmen Alto.

Muestra

Hernández et al. (2016), precisan que la muestra es la fracción de la población con particularidades parecidas.

Para Argibay (2009), la muestra es una porción de la población que se determina a través de una fórmula, en otros casos no se emplean las fórmulas.

En el marco de las consideraciones de tener una población que cuenta con las características suficientes y relevantes para la investigación, se procedió a determinar la muestra que consideramos significativa, siendo 22 sujetos de la población la misma que tienen la condición de funcionarios de la Municipalidad distrital de Carmen Alto.

Muestreo

No es sino la forma en la que se determinó la muestra, previamente se tomó lo expresado por Valdivia (2009), en el muestreo no probabilístico, el criterio del investigador es seleccionar unidades de muestra basándose en ciertas características requeridas por la naturaleza del estudio que se está llevando a cabo y de otro lado lo precisado por Oré (2015) para quien el muestreo no probabilístico por conveniencia es seleccionar elementos de muestra para la conveniencia del investigador, ya que están disponibles cuando se necesitan. Y Otzen y Manterola (2017) expresan que la referida técnica permite elegir aquellos casos accesibles que aceptan incluirlos, basándose en la conveniente facilidad y cercanía del investigador al sujeto. Finalmente, Hernández & Carpio (2019) mencionaron que el muestreo por conveniencia es, esta forma se refiere por indagar con considerable dedicación lograr

muestras específicas cualitativamente, a través de la inserción de grupos aparente representativos.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Carrasco (2007), las técnicas son medios que permiten la recogida de información de la muestra en estudio, contiene gestiones y pautas a seguir.

Para Piza et al. (2019), expresan que las técnicas son diferentes ordenamientos con la finalidad de recopilar y someter a análisis la indagación realizada.

En este orden de ideas, como técnica se tomará la encuesta.

El instrumento para la recogida de datos será el cuestionario con escala ordinal.

3.5. Procedimientos

Previo el consentimiento del titular del pliego o su representante, y con la debida autorización, se procederá a la aplicación del instrumento, que previamente será elaborada tomando en cuenta las variables, las dimensiones y los indicadores.

Prueba de fiabilidad

El instrumento se aplicó a 22 colaboradores de la Municipalidad Distrito de Carmen Alto, a fin de establecer el nivel de correlación entre las variables de estudio, para el efecto, sometemos el cuestionario en la escala de Likert a la prueba de fiabilidad a través del Alfa de Cronbach.

Para Oré (2015), el Alfa de Cronbach es un coeficiente que mide la fiabilidad de un instrumento de recolección de datos, referido a la confianza que se concede a los datos. (pág. 218).

La fórmula del estadístico de Alfa de Cronbach es:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=0}^k S_i^2}{S_i^2} \right]$$

Estableciendo los valores desde 0.0 a 1.0

Tabla 1

Valores de Alpha de Cronbach

valores	Nivel de Aceptación
0.0-0.2	Muy Baja
0.2-0.4	Baja
0.4-0.6	Regular
0.6-0.8	Aceptable
0.8-1.0	Elevada

Fuente: Oré Eusebio (2015)

Se tiene el siguiente resultado:

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,940	24

Fuente: Elaboración en SPSS-25

El resultado de 0.940, según la tabla de valores se encuentra ubicado con la consideración de elevada (0.8 a 1.0), por tanto, resulta ser de alta confiabilidad.

Prueba de normalidad

Para la prueba de normalidad, se ingresaron los datos de las dos variables en estudio, al SPSS-25. Obteniendo el siguiente resultado con el coeficiente de Shapiro-Wilk:

Tabla 3

Prueba de normalidad

	Estadístico	gl	Sig.
Presupuesto institucional de apertura	,964	22	,569
Gestión administrativa	,951	22	,331

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Los resultados evidencian que el nivel de significancia es de 0,569 y 0,331 respectivamente para ambas variables lo que indica que no hay normalidad en las curvas de las dos variables, por tanto, se recurrió al Rho de Pearson, para la contrastación de hipótesis.

3.6. Método de análisis de datos

Los datos recabados se analizaron y se procesaron en el programa estadístico SPSS, tanto para la información de la estadística descriptiva como para la estadística inferencial.

3.7. Aspectos éticos

En este punto respecto a los temas éticos se consideraron los siguientes principios: Beneficencia, principio que se refiere a no generar daño a terceros, y por el contrario se propague los beneficios que pretende el investigador, la no maleficencia, que se referido al deber de no ocasionar daño de manera premeditada, previniendo el principio de justicia, la autonomía, que no es más que reconocer y respetar los derechos ciudadanos ciñéndonos a la referencia de las correspondientes citas bibliográficas y otros, respetando además el control externo, la intencionalidad y su conocimiento y finalmente, consideramos, la justicia que viene a ser el uso racional de lo bueno y lo correcto, esperando que los resultados de la investigación sirva y sean beneficiarias todas las personas tanto naturales como jurídicas, propiciando la imparcialidad y reparto adecuado de recursos en busca de la excelencia en la investigación

científica. Tal como expresan, Ferro et al. (2019) los principios orientan a las personas por caminos adecuados. Según Moscoso & Díaz (2018) ,lo ético es un tema básico en el inicio y desarrollo de toda investigación, por tanto, está presente desde el momento del acceso a la finalización y luego en la socialización de los resultados. De otro lado, Inguillay et al. (2020) expresaron que la ética es el comportamiento humano distinguiendo lo correcto de lo incorrecto, esta disciplina es la que identifica al humano y los hace conscientes de los principios morales especiales, que representa la personalidad.

IV. RESULTADOS

En este apartado, se presentan los resultados producto del procesamiento de los datos ingresados al programa estadístico y teniendo en cuenta el objetivo de la presente investigación: Determinar la relación entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020.

Se obtuvieron los siguientes resultados de la estadística descriptiva:

Tabla 4

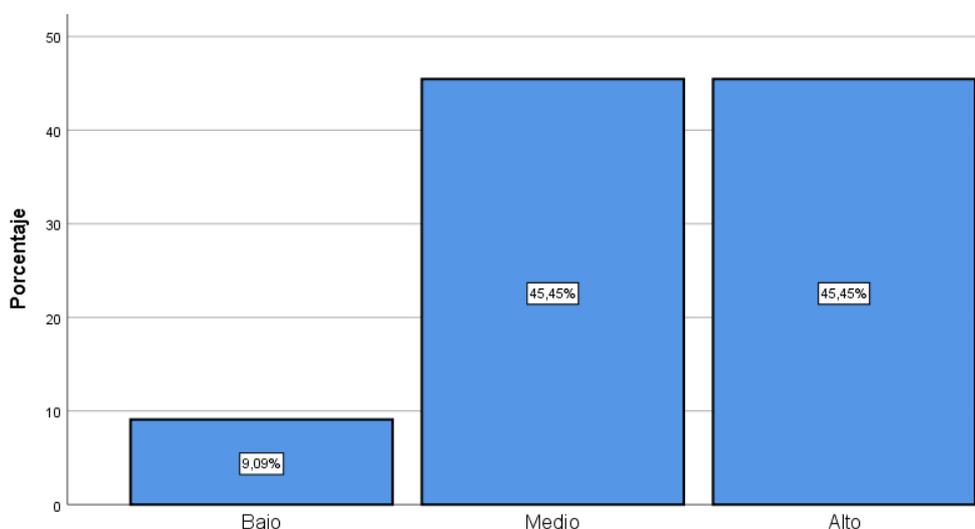
Presupuesto Institucional de apertura

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	9,1	9,1	9,1
	Medio	10	45,5	45,5	54,5
	Alto	10	45,5	45,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

figura 1

Presupuesto Institucional de Apertura



Fuente: Elaboración en SPSS-25

En la tabla 4 y figura 1, se evidencia que 45.45% respondieron en el nivel alto y similar en el nivel medio con relación a la importancia que representa el presupuesto institucional de apertura en el gobierno local, respecto a la variable gestión administrativa y de otro lado, un reducido 9.09% percibieron la importancia en un nivel bajo.

Tabla 5

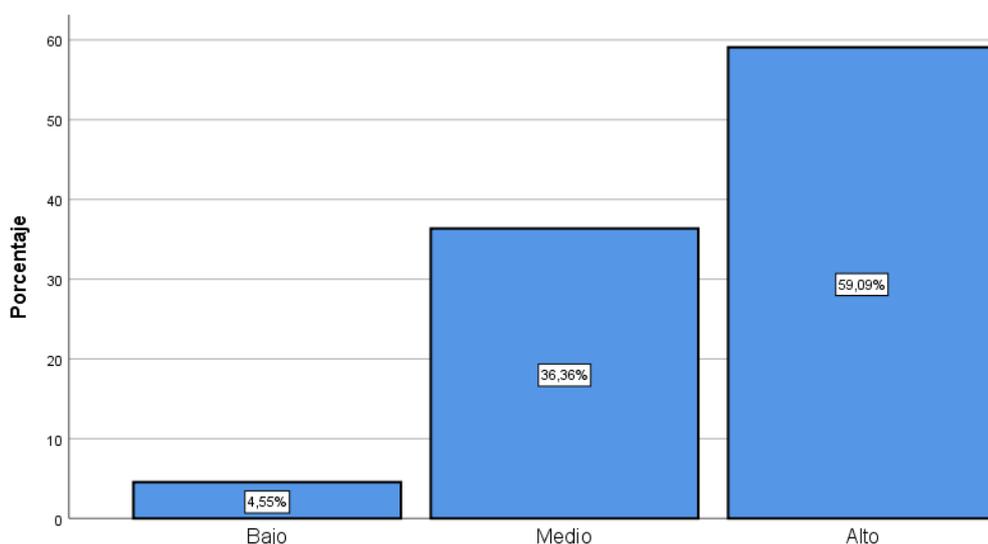
Eficacia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	4,5	4,5	4,5
	Medio	8	36,4	36,4	40,9
	Alto	13	59,1	59,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 2

Eficacia



Fuente: Elaboración en SPSS-25

En la tabla 5 y figura 2, se observa que 59.09% de las respuestas de los encuestados se encuentran en el nivel alto, con relación a la dimensión Eficacia en la disposición de los recursos del presupuesto institucional de apertura para agilizar

la gestión administrativa, de otro lado 36.36% se ubicaron en un nivel medio y 4.55% en un nivel bajo.

Tabla 6

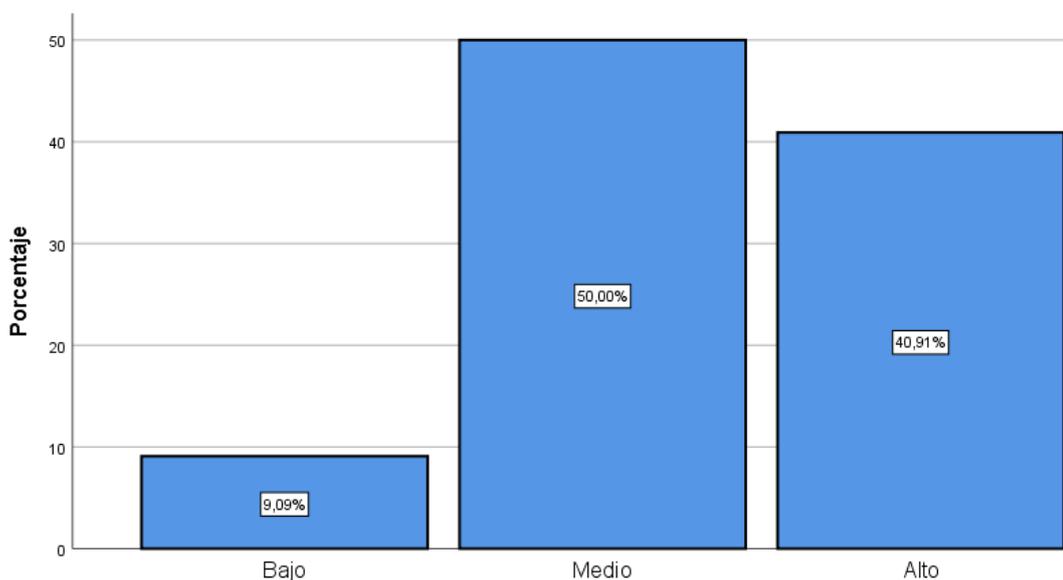
Eficiencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	9,1	9,1	9,1
	Medio	11	50,0	50,0	59,1
	Alto	9	40,9	40,9	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 3

Eficiencia



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 6 y figura 3, evidencian que 50.00% de las respuestas se sitúan en el nivel medio respecto a la dimensión eficiencia en el tratamiento del presupuesto institucional de apertura correlacionando con la variable gestión administrativa, asimismo 40.91% situaron sus respuestas en el nivel alto y 9.09% en el nivel bajo.

Tabla 7

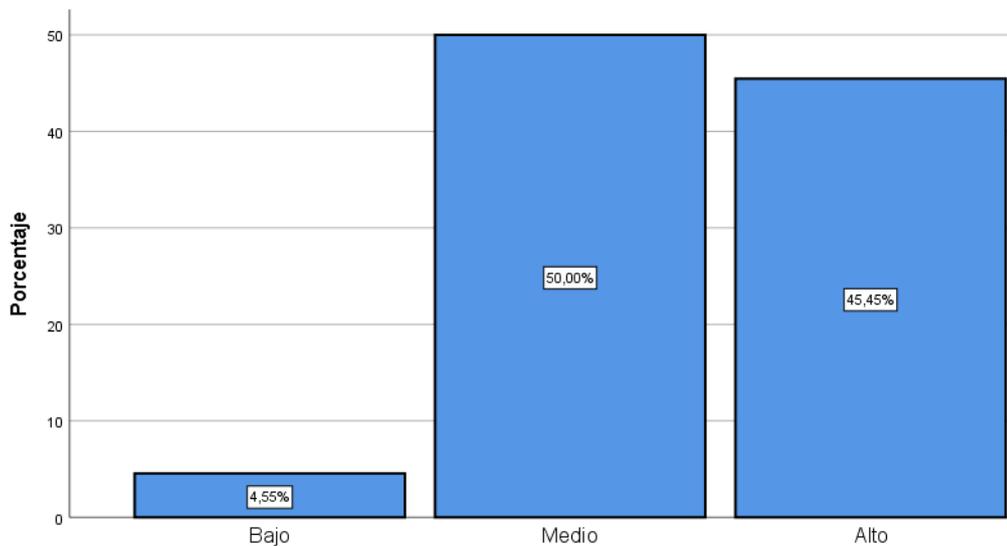
Economía

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	4,5	4,5	4,5
	Medio	11	50,0	50,0	54,5
	Alto	10	45,5	45,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 4

Economía



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 7 y la figura 4, muestra que del total de encuestados 50% de las respuestas se ubican en el nivel medio respecto al tratamiento de la dimensión economía con relación al presupuesto institucional de apertura correlacionando con la variable gestión administrativa, 45.45% se situaron en el nivel alto y un reducido 4.55% en un nivel bajo.

Tabla 8

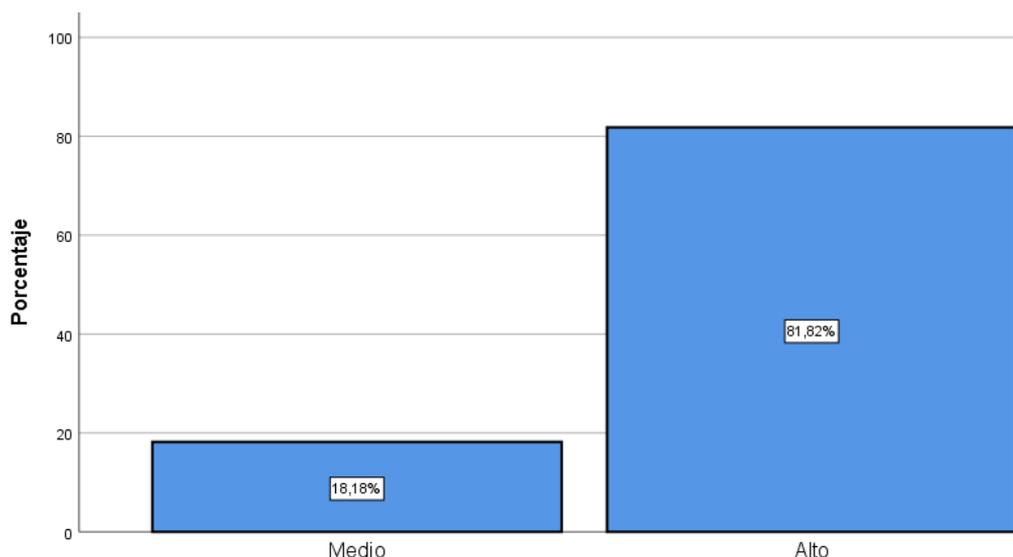
Gestión administrativa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	4	18,2	18,2	18,2
	Alto	18	81,8	81,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 5

Gestión administrativa



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 8 y figura 5, evidencia que 81.82% de respuestas se encuentran en el nivel alto de percepción de la variable gestión administrativa y el grado de correlación frente a la variable presupuesto institucional de apertura, por su parte, 18.18% se encuentra en el nivel de percepción medio.

Tabla 9

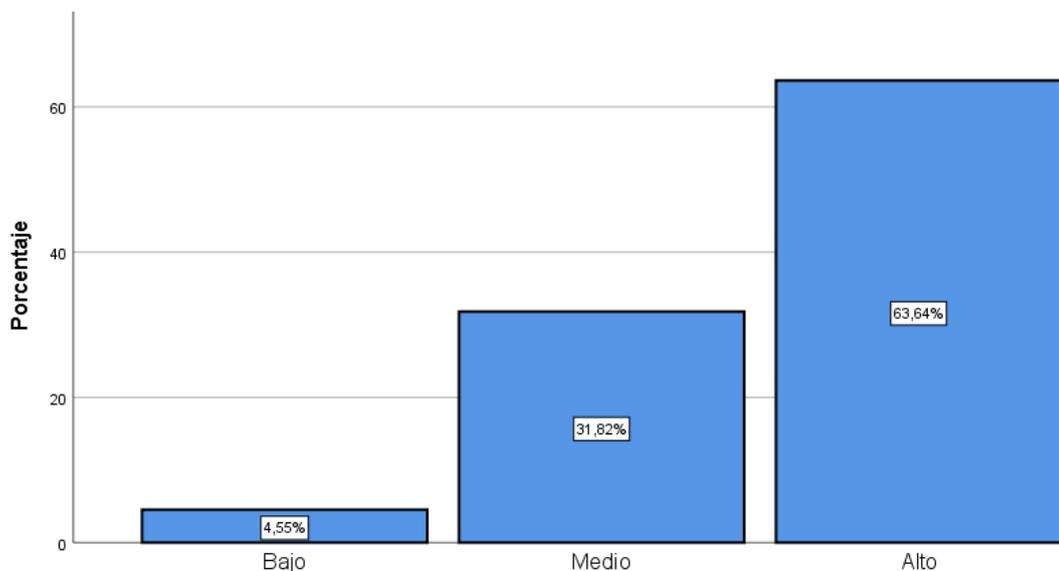
Planear

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	1	4,5	4,5	4,5
	Medio	7	31,8	31,8	36,4
	Alto	14	63,6	63,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 6

Planear



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 9 y la figura 6, muestran que del total de respuestas el 63.64% se encuentran en el nivel alto respecto a la dimensión planear dentro de la variable gestión administrativa el que indica la importancia de la precitada dimensión en el desarrollo de la gestión administrativa, de otro lado se tiene que, 31.82% se sitúan en el nivel de percepción medio y un 4.55% se hallan en un nivel bajo.

Tabla 10

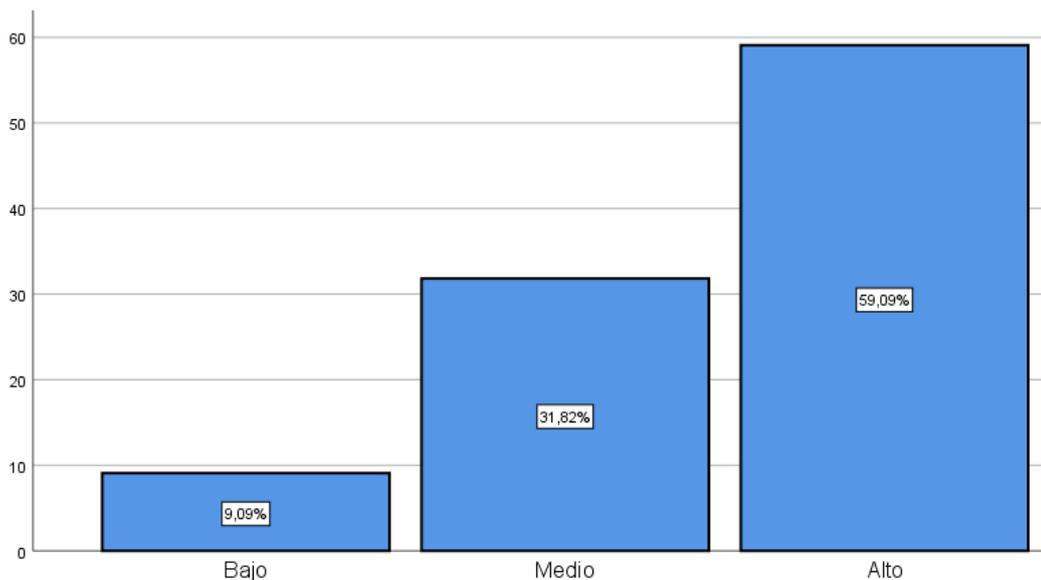
Organizar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	2	9,1	9,1	9,1
	Medio	7	31,8	31,8	40,9
	Alto	13	59,1	59,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 7

Organizar



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 10 y figura 7, evidencian que 59.09% del total de respuestas se encuentran en un nivel alto de la dimensión organizar el mismo que indica que a través de esta dimensión se percibe que la aludida dimensión fortalece la variable gestión administrativa, asimismo, 31.82% se ubicaron en el nivel medio y 9.09% en el nivel bajo.

Tabla 11

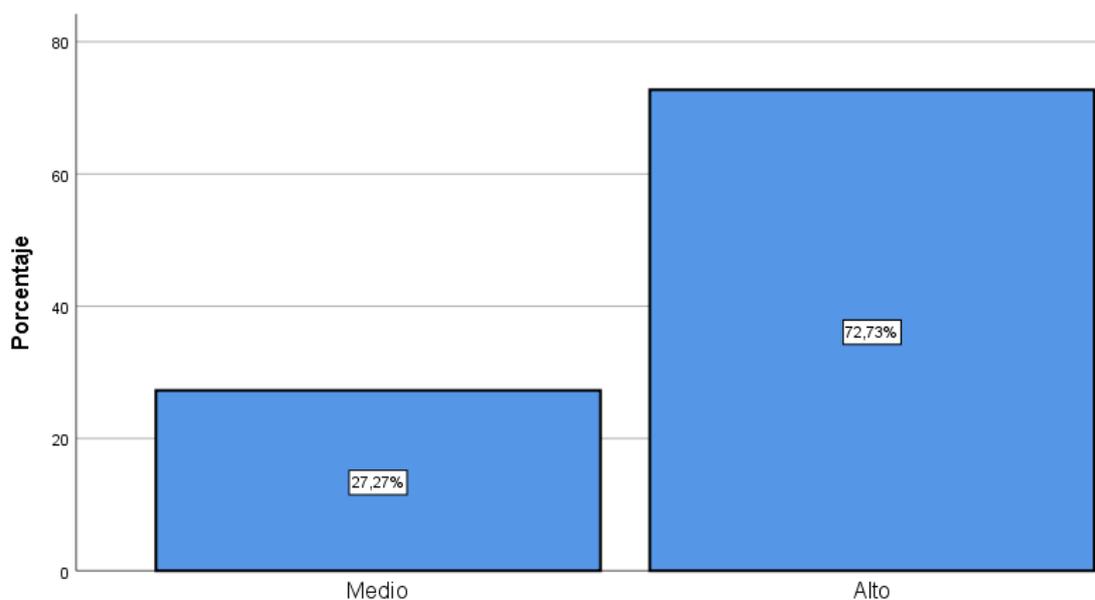
Dirección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	6	27,3	27,3	27,3
	Alto	16	72,7	72,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 8

Dirección



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 11 y la figura 8, nos revela los resultados obtenidos sobre el nivel de la dimensión dirección, evidencia que, del total de encuestados, 72.73% de respuestas se encuentran en el nivel alto, 27.27% en el nivel medio, resultados que indican que la dirección en la gestión administrativa se conduce con orientación positiva.

Tabla 12

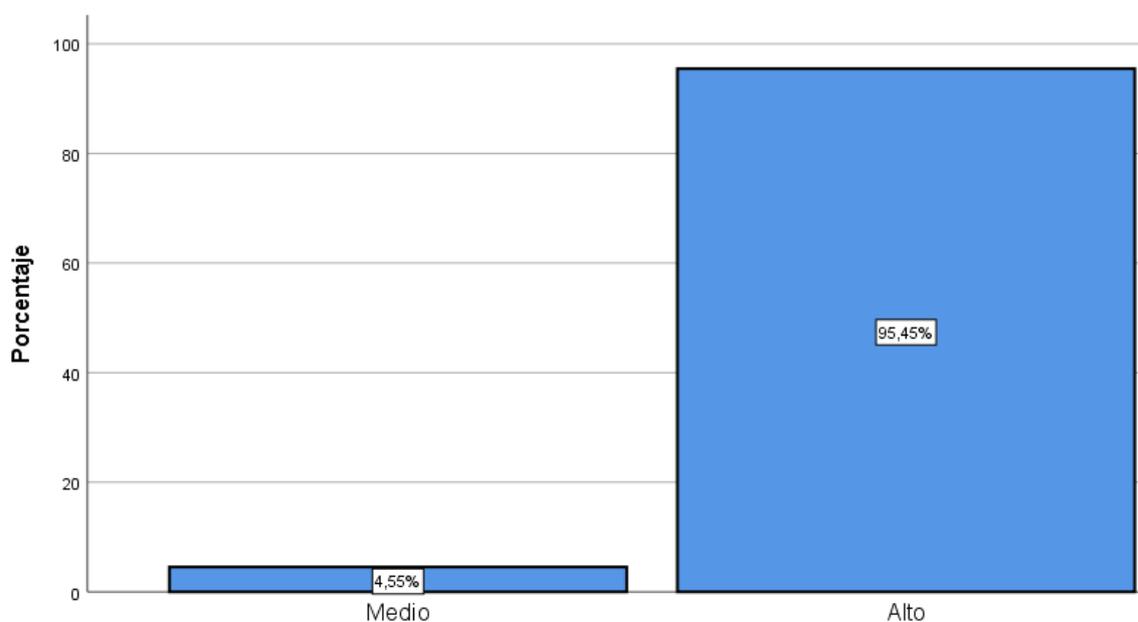
Control

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Medio	1	4,5	4,5	4,5
	Alto	21	95,5	95,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración en SPSS-25

Figura 9

Control



Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 12 y la figura 9, revela que sobre la dimensión control se concentra el 95.45% de las respuestas en un nivel alto, el 4.55% se ubican en un nivel medio, en resumen, se evidencia que el control dentro de la gestión administrativa se desenvuelve de manera óptima.

En cuanto a la estadística inferencial se obtuvieron los resultados siguientes:

Planteamiento de la hipótesis general:

H₀: No existe relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020.

H₁: Existe relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020.

Para la determinación del resultado se tomó en cuenta la siguiente regla:

Si *p valor*, es menor a Alpha 0.05, se acepta la hipótesis alterna

Si *p valor*, es igual o mayor a Alpha 0.05, se acepta la hipótesis nula

Tabla 13

Prueba de hipótesis general

		Correlaciones	
		Presupuesto institucional de apertura	Gestión administrativa
Presupuesto institucional de apertura	Correlación de Pearson	1	,692**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	22	22
Gestión administrativa	Correlación de Pearson	,692**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	22	22

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla que antecede, revela que el nivel de correlación es de 0.692 entre las variables en estudio, que significa una relación directa positiva significativa, asimismo, se tiene que el *p valor* es igual a 0.000, en cual nos indica que es menor que Alpha, por tanto, se acepta la hipótesis alterna que precisa: existe relación significativa entre el presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020.

Prueba de la 1ra hipótesis específica.

H0: No existe relación significativa entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020

H1: Existe relación significativa entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020

Tabla 14

Prueba de la 1ra hipótesis específica

		Eficacia	Gestión administrativa
Eficacia	Correlación de Pearson	1	,578**
	Sig. (bilateral)		,005
	N	22	22
Gestión administrativa	Correlación de Pearson	,578**	1
	Sig. (bilateral)	,005	
	N	22	22

***. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).*

Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 14, evidencia que el nivel de correlación es de 0.578 entre la dimensión eficacia y la variable gestión administrativa, que significa una relación directa positiva significativa, asimismo, se tiene que el *p valor* es igual a 0.005, el cual nos indica que es menor que Alpha, por tanto, se acepta la 1ra hipótesis específica alterna que señala: Existe relación significativa entre la eficacia y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020

Prueba de la 2da hipótesis específica.

H0: No existe relación significativa entre la eficiencia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020

H1: Existe relación significativa entre la eficiencia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto,2020

Tabla 15

Prueba de la 2da hipótesis específica

		Eficiencia	Gestión administrativa
Eficiencia	Correlación de Pearson	1	,620**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	22	22
Gestión administrativa	Correlación de Pearson	,620**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	22	22

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 15, refleja que el nivel de correlación es de 0.620 entre la dimensión eficiencia y la variable gestión administrativa, que significa una correlación directa positiva significativa, asimismo, se tiene que el *p valor* es igual a 0.002, el mismo que además, evidencia que el *p valor* es menor que Alpha, por tanto, se acepta la 2da hipótesis específica alterna que menciona: Existe relación significativa entre la eficiencia y la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Carmen Alto, 2020.

Prueba de la 3ra hipótesis específica.

H0: No existe relación significativa entre la economía del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto,2020

H1: Existe relación significativa entre la economía del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto,2020.

Tabla 16

Prueba de la 3era hipótesis específica

		Economía	Gestión administrativa
Economía	Correlación de Pearson	1	,701**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	22	22
Gestión administrativa	Correlación de Pearson	,701**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	22	22

***.* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración en SPSS-25

La tabla 16, muestra que el nivel de correlación es de 0.701 entre la dimensión economía y la variable gestión administrativa, que significa una relación directa positiva significativa, asimismo, se tiene que el *p valor* es igual a 0.000, menor que Alpha, por tanto, se acepta la 3era hipótesis específica alterna, que menciona: Existe relación significativa entre la economía y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020.

V. DISCUSIÓN

En esta sección de la investigación, posterior al procesamiento de los datos acopiados y de la contrastación de las hipótesis, nos referimos a la discusión respectiva.

La presente investigación, planteó como objetivo general: Determinar la relación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020 coherentemente, se afirmó la hipótesis general en el sentido que, existe relación significativa entre el Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Resumiendo, éstas fueron debidamente demostradas.

Habiéndose aplicado el Rho de Pearson se obtuvo un coeficiente de 0.692 que indica la existencia de una correlación positiva significativa entre las variables en estudio, presupuesto institucional de apertura y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, de otro lado, siendo el *p valor* igual a 0,000 menor al nivel de significancia alfa igual a 5% se acepta la hipótesis general en el sentido siguiente: que existe relación significativa entre el Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

Haciendo alusión el estudio realizado por Delgado (2021) que en su tesis tuvo como objetivo, determinar la correlación que existe entre el proceso presupuestal y la gestión estatal del municipio de Cutervo, nivel correlacional descriptivo obtuvo como resultado, que entre el proceso presupuestario y la administración estatal en la Municipalidad distrital de San Juan de Cutervo existe una correlación reveladora. Resultado que brinda sostenimiento al obtenido en la presente investigación que expresa que se determinó la relación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, con una correlación directa y significativa.

En cuanto respecta a la relación entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa se obtuvo un resultado igual al coeficiente 0,578 que significa una correlación directa y significativa, validando además con el resultado de *p valor* que resultó igual a 0,005 menor al nivel de significancia de alfa, que afirma la 1ra hipótesis

específica alterna que precisa que, existe relación significativa entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. Los resultados mostrados guardan relación con las conclusiones obtenidas por Reinoso y Pincay en su tesis realizado el año 2019 que tuvo como objetivo, examinar el desempeño del cumplimiento presupuestario, para conseguir metas destinadas hacia una gestión eficiente y eficaz del presupuesto, habiendo concluido, que esta Municipalidad reportó logro aceptable de los dos objetivos semestrales estudiados. La eficacia y la eficiencia se pueden mejorar al fortalecer componentes de contribución y planificación presupuestaria. Afirmaciones, que brindan fundamento a los resultados obtenidos. Finalmente, es de precisar que la entidad municipal en estudio durante el ejercicio 2020 lanzaron a través del (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, 2022) 20 procedimientos de selección entre contrataciones, adquisiciones y licitaciones, de las cuales 17 culminaron con el otorgamiento de la buena pro. (anexo 11). Sin embargo, las infraestructuras de largo plazo no tuvieron un óptimo avance, básicamente por la Pandemia del Covid-19, cuya cuarentena inicio el 16 de marzo del 2020 por disposición gubernamental y posteriormente se dispuso como es de conocimiento general el trabajo remoto.

En relación al segundo objetivo específico, se determinó la relación entre la eficiencia del PIA y la Gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020, los resultados logrados respaldan la afirmación en concordancia con la 2da hipótesis específica alterna que igualmente resultó confirmativa, en el sentido que existe relación significativa entre la eficiencia del PIA y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Carmen Alto. El estudio realizado por Curi & Mejía (2018) en su investigación, planteó el objetivo, establecer la realización eficiente del presupuesto gubernamental como una herramienta de perfeccionamiento continuo a fin de conseguir gestión positiva en la M.D. de Paras-Ayacucho 2018, habiendo concluido, que el presupuesto de la entidad es un instrumento de gestión institucional y de plena observancia del presupuesto gubernamental que repercutirá en lograr las metas de la institución y la plena ejecución del presupuesto gubernamental repercutirá en el eficiente uso de los fondos gubernamentales, Resultados que también brindan sostenibilidad a nuestras conclusiones arribadas.

De otro lado es de precisar que, el PIA aprobado para la institución edil en estudio fue de S/. 17,389,733. El PIM durante el ejercicio fiscal aludido fue de S/ 42,520,015, la certificación fue de S/ 41,686,537, el compromiso anual S/ 40,713,043, con una ejecución anual de S/ 24,417,797, el cual significa en términos relativos 57.43%, el mismo que revela una meridiana eficiencia frente a la gestión administrativa, la misma que comparada con el resultado obtenido de la correlación entre la dimensión y la variable mencionada que fue de 0.620, es equilibrada, ofreciendo razonabilidad y sostenimiento técnico a nuestro estudio. (Anexo 08). Es más, también se agregan en los anexos 9 y 10, información referente a la ejecución del gasto anual por programas coherente a lo ya descrito líneas arriba en cuanto a importes, asimismo, la información recabada sobre los gastos corrientes y gastos de capital de la entidad en estudio referido al periodo fiscal 2020, en la cual se observa en detalle los importes de las variaciones presupuestales, como también los importes de las diferentes fases de ejecución, que finalmente concluye con una ejecución anual de, 57.43%., estas informaciones también brindan sostenibilidad objetiva a nuestros resultados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022) Asimismo, se adjunta en anexos, el presupuesto de ingresos y de gastos del ejercicio 2020, que corroboran la información referida líneas arriba.

Finalmente, en relación al tercer objetivo específico se determinó la relación entre la economía del PIA y la gestión administrativa de la M.D de Carmen Alto, mediante el coeficiente obtenido de 0,701, que revela el nivel de correlación significativa y positiva entre la dimensión economía del PIA y la gestión administrativa, concordante, con la afirmación de la tercera hipótesis específica alterna que menciona que si existe relación significativa entre la dimensión y variable aludidas, toda vez que el *p valor* es de 0,000 menor a alfa que es igual a 5%. Sobre el particular, Payano (2018) en su tesis, tuvo como objetivo, aprobar la correlación que existe entre la gestión del PPR con la calidad del egreso estatal, habiendo concluido que la gestión del PPR correlaciona de manera significativa con la calidad del egreso estatal en la U.E. 004: Marina de Guerra del Perú. Estos resultados ofrecen sostenibilidad a nuestro trabajo de investigación.

VI. CONCLUSIONES

1. Se demostró que al 99.9% de nivel de confianza, el presupuesto institucional de apertura se correlaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Y que existe una relación directa positiva y significativa entre ambas variables estudiadas. ($r_p = 0.692$; $p \text{ valor} = 0.000$). Dicho de otro modo, el presupuesto institucional de apertura a través de sus diferentes fases como el compromiso, la certificación, devengado y girado enlaza acciones de atención conforme a la razón determinada en un orden del 60% ($r_p = 0.692$) a través de la gestión administrativa, debiendo optimizarse en el marco de la eficacia, eficiencia y economía, por cuanto, la ejecución del gasto del 2020 refleja solamente 57.4%. (anexo 08).
2. Del mismo modo, con un nivel de confianza al 99.9% se concluye que, la eficacia del PIA se relaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Y que existe una relación directa positiva y significativa entre ambas. ($r_p = 0.578$; $p \text{ valor} = 0.005$), entendiéndose que el presupuesto institucional de apertura se interrelaciona con meridianamente eficacia para la adquisición de bienes y servicios, por situaciones ajenas a la institución como el de la pandemia del Covid-19, por el cual ordenaron cuarentena y luego el trabajo remoto, con las actividades que se desarrolla en cumplimiento de las funciones inherentes a la gestión administrativa.
3. De otro lado, con un nivel de confianza al 99.9% se concluye que, la eficiencia del PIA se relaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Y que existe una relación directa positiva y significativa entre ambas. ($r_p = 0.620$; $p \text{ valor} = 0.002$). De otro modo se concluye que el PIA aprobado para la institución municipal fue de S/. 17,389,733. El PIM durante el ejercicio fiscal aludido fue de S/ 42,520,015, la certificación fue de S/ 41,686,537, el compromiso anual S/ 40,713,043, con una ejecución anual de S/ 24,417,797, que guarda relación con los ingresos y gastos presupuestales del ejercicio fiscal 2020, el cual significa en términos relativos 57.43% de ejecución presupuestal (Anexo 08),

que muestra relación con el índice obtenido con la aplicación del estadígrafo de correlación que fue de ($r_p = 0.620$) resultados que nos permiten concluir en que la eficiencia en los gastos del presupuesto no es lo esperado por la situación sanitaria inicial que atravesó nuestra patria, sin embargo, se demanda de una mejor gestión administrativa.

4. Finalmente, se ha demostrado con un nivel de confianza al 99.9% que, la economía del PIA se relaciona con la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020. Y que existe una relación directa positiva y significativa entre ambas. ($r_p = 0.701$; $p \text{ valor} = 0.000$). Esta conclusión expresa que existe una relativa capacidad del gasto - motivado por la tantas veces aludida pandemia del Covid -19 y la emergencia sanitaria a nivel nacional - de los recursos asignados en el PIA la misma que fue modificada y cuyo resultado se muestra en el PIM del ejercicio fiscal 2020 y la ejecución del gasto anual que es de 57.43%, (anexo 08 y otros).

VII. RECOMENDACIONES

1. Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, disponer al Gerente Municipal a fin de que considere dentro del plan de capacitaciones orientadas al personal de la entidad, cursos, talleres, conversatorios sobre la importancia del presupuesto institucional en la gestión administrativa con el objetivo de optimizar el desenvolvimiento y cumplimiento de las labores propias de los servidores.
2. Del mismo modo, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, disponga a través de la Gerencia municipal se desarrollen actividades motivacionales y académicos con coach competentes sobre temas como: la eficacia y eficiencia con el objetivo de perfeccionar el adecuado manejo del presupuesto institucional, dirigido a los servidores del área de presupuesto y personal administrativo.
3. Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a través de la gerencia municipal disponga la realización de talleres, seminarios sobre temas de empoderamiento de la visión y misión como de los valores institucionales dirigido a todo el personal, con la finalidad de lograr con eficiencia el máximo de las metas y objetivos institucionales.
4. Finalmente, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, se sirva gestionar la implementación de la oficina de control interno para desarrollar acciones de control idóneos sobre los procedimientos de adquisición de bienes y servicios ejecutados con el presupuesto institucional de apertura.

REFERENCIAS

- Amador, J. (2003). *Proceso Administrativo*. Obtenido de www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/procesoadministrativo
- Anzola, S. (2002). *Administracion de Pequeñas Empresas*. Mexico: McGraw Hill.
- Argibay, J. (Junio de 2009). Muestra en investigación cuantitativa. *Revista Scielo*, 13(1), 13 - 29. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73102009000100001&lng=es&tlng=es.
- Arguedas, O. (2010). Tipos de diseño en estudios de investigación biomédica. *Acta Medica Costarricense*, 52(1), 16 - 18. Obtenido de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022010000100004&lng=en&tlng=es.
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., & Arellano, C. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado* (Primera edición ed.). Universidad Internacional del Ecuador.
- Arnoletto, E. (2014). *Fundamentos de la administración de organizaciones*. Córdoba - Argentina: EUMED.
- Ayala, E. (2019). *Presupuesto por resultados y la gestión administrativa de la Municipalidad del Rimac, 2019*. Tesis_ Maestría en gestión pública, Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40739>
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Chiavenato, I. (2007). *Gestion de Talento Humano*. Colombia: McGrawhill.
- Congreso de la República de Perú. (2021). *Panorama de las finanzas municipales en el Perú - Reporte temático N° 85/2020-2021*. Lima. Obtenido de <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/files/reporte-tematico/85-panorama-de-las-finanzas-municipales-en-el-peru.pdf>
- Curi, F., & Mejía, A. (2018). *Presupuesto público un instrumento de mejora continúa para alcanzar una gestión efectiva y eficiente en la Municipalidad distrital de Paras-Ayacucho, 2017*. Tesis_ Lic. Contador Público, Universidad Privada Los Andes, Ayacucho, Ayacucho. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/689>
- Dirección general de presupuesto público_MEF. (2011). *El Sistema nacional de presupuesto*. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Lima. Obtenido de mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

- Doncel, E., & Montes, C. (2017). *El Presupuesto como Herramienta e Control de Gestión en la gerencia Financiera en las empresas comerciales mi pymes*. Proyecto_Posgrado_ Gerencia Financiera, Universidad la Gran Colombia, Bogotá - Colombia. Obtenido de https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4334/Presupuesto_herramienta_financiera_pymes.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ferro, M. , Molina, L. & Rodriguez, W. (2019). La bioetica y sus principios. *Acta Odontologica Venezolana*, 481 - 487.
- Grupo propuesta ciudadana. (2020). *Participa Perú*. (V. Perú, Ed.) Obtenido de Presupuesto público: Para vigilar hay que estar informados: <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Cartilla%20Capacitacion3final.pdf>
- Hernández, C., & Carpio, N. (2019). Introducción a los tipos de muestreo. *Alerta*, 2(1), 75-79. doi:<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hernandez, R. . (2016). *Metodología de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- Inguillay, L., Tercero, S., & López, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Imaginario Social*, 3(1). doi:<https://doi.org/10.31876/is.v3i1.10>
- Junshan, Z. (2017). The Structure and Management of Administrative Organizations in. *The Science Education Article*. Obtenido de <https://bit.ly/2YyHu7d>
- Malvas, M. (2021). *Relación entre la gestión administrativa y el presupuesto inicial de apertura en la Municipalidad provincial de Huaura*. Tesis_Lic. en Economía, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Lima, Huacho. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4511>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Consulta amigable del MEF*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Moisés, B. , Ango, J., Palomino, V. , Feria, E. (2018). *Diseño del proyecto de investigación científica*. Lima: San Marcos E..I.R.L.
- Moscoso, L., & Díaz, L. (2018). Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños. *Bioética*, 18(1), 51-67. doi:DOI: <https://doi.org/10.18359/rlbi.2955>
- NU. CEPAL. División de Desarrollo Económico. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. *Macroeconomía del Desarrollo*, 82. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37012/1/S1420450_es.pdf
- Ñaupas,H., Valdivia,M., Palacios,J., Romero,H. (2018). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.

- Ocando, H. (2017). La supervisión educativa como elemento clave para alcanzar la. *Omnia*, 42 - 57. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73754947004>
- Ore, E. (2015). *El ABC de la tesis*. Lima: Imprenta Multiservicios Publigráf.
- Ore, E. (2015). *El ABC de la tesis*. Ayacucho.
- Organismo supervisor de las contrataciones del Estado. (2011). *Preguntas y respuestas de las contrataciones en cada región*. Lima. Obtenido de <https://mail.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/COZ/Contrataciones%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20Tacna.pdf>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (13 de julio de 2022). *Buscador de Procedimientos de selección*. Obtenido de Buscador de Procedimientos de selección: <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/buscadorPublico/buscadorPublico.xhtml>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Internacional Journal of Morphology*, 35(01). doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Scielo*, 35(1), 227-232. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Payano, C. (2018). *Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de guerra del Perú*. Tesis _ Lic. Administración y Gerencia, Universidad Ricardo Palma, Lima. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1593>
- Piza, N. . (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Revista Conrado_ Scielo*, 15(70), 455 - 459. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es.
- Reinoso, Y., & Pincay, D. (2019). Análisis de la ejecución presupuestaria en el gobierno local municipal del Cantón Simón Bolívar. *Digital Publisher*, 5(2), 14-30. doi:[doi:doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162](http://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162)
- Rodriguez, M., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108
- S., D. (2021). *Gestión del gasto en el proceso presupuestal de la municipalidad distrital San Juan de Cutervo,2020*. Tesis_ Lic. Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Pimentel. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8593>
- Soto, C. (2015). El presupuesto público y el sistema nacional de presupuesto. *Actualidad gubernamental*(85). Obtenido de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF)

Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. (2017). Revisión de diseños de investigación resaltantes para Enfermería. Parte 1. *Revista Latino Americana de Enfermagen*, 15(3), 104 - 116. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/rlae/a/7zMf8XypC67vGPrXVrVFGdx/?format=pdf&lang=es>

Valdivia, M. (2009). *Elaborando la tesis: Una propuesta*. Tacna.

Vallejo, M. (2012). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. *Arch. Cardiol.*, 112 - 156. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402002000100002&lng=es&tlng=e

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(4), 648-649. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=76867>

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL		Enfoque: Cuantitativo
¿Cuál es la relación entre el Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020?	Determinar la relación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020	Existe relación significativa entre el Presupuesto Institucional de Apertura y la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020.	VARIABLE INDEPENDIENTE El Presupuesto Institucional de Apertura	Tipo de investigación: Básica
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE Gestión Administrativa	Nivel: Descriptivo correlacional
a. ¿Cuál es la relación entre la eficacia del PIA y la gestión administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020?	a. Determinar la relación entre la eficacia del PIA y la Gestión Administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020	a. Existe relación significativa entre la eficacia del PIA y la Gestión Administrativa de la M.D de Carmen Alto, 2020		Método: Hipotético-deductivo
b. ¿Cuál es la relación entre la eficiencia del PIA y la Gestión Administrativa de Carmen Alto, 2020?	b. Determinar la relación entre la eficiencia del	b. Existe relación significativa entre la		Técnica: Encuesta
				Instrumento: Cuestionario
				Población: Se constituirá por 150 individuos que trabajan en la M.D. de Carmen Alto.
				Muestra Gerente municipal, jefes de las oficinas de: planificación, presupuesto, programación multianual,

<p>c. ¿Cuál es la relación entre la economía del PIA y la Gestión Administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020?</p>	<p>PIA y la Gestión administrativa de la MD. de Carmen Alto, 2020.</p> <p>c. Determinar la relación entre la economía del PIA y la gestión de la M.D de Carmen Alto,2020.</p>	<p>eficiencia del PIA y la Gestión Administrativa de la M.D de Carmen Alto,2020</p> <p>c. Existe relación significativa entre la economía del PIA y la Gestión Administrativa de la M.D. de Carmen Alto, 2020</p>		<p>recursos Humanos, tesorería, Contabilidad, Adquisiciones y contrataciones, control de bienes patrimoniales, almacén, división de fiscalización y control. Jefes de líneas de: división de catastro, desarrollo urbano, división de supervisión, liquidación de obras. Subgerentes de: desarrollo social, gerente de desarrollo económico, local y medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y desarrollo urbano, administración tributaria, administración y finanzas.</p>
---	---	---	--	---

ANEXO 2 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE Presupuesto Institucional de Apertura	Soto (2015) define un Presupuesto de apertura Institucional (PIA) como al presupuesto inaugural de una institución estatal aprobado por el representante del órgano de gobierno respectivo que se acredita a la asignación presupuestaria establecida para la organización en la ley anual de presupuesto del sector público teniendo en cuenta el alcance adecuado de ingresos y costos proyectados para el año respectivo, sujetándose a la recaudación con eficacia, eficiencia y economía.	El presupuesto inicial de apertura es necesario en la programación, eficiencia y eficacia de los egresos corrientes y los egresos de capital en la institución Municipal en un periodo fiscal.	EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación y remisión del PIA • Evaluación económica del gasto mensual • Evaluación presupuestal del gasto e inversiones • Evaluación PIA 	ORDINAL
			EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del PIM • Evaluación de liquidaciones financieras • Evaluación del cumplimiento de metas de inversión • Evaluación de programación del POI - PIA 	
			ECONOMÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de gastos de capital • Evaluación del endeudamiento interno • Evaluación de los gastos corrientes • Verificación previa de gastos e inversiones en el POI 	

VARIABLE DEPENDIENTE Gestión Administrativa	Chiavenato (2007), precisa: La gestión administrativa son estrategias de planificación, organización, motivación, dirección y control de la organización. Para el efecto se debe proceder con orden, con visión y entrega grupal que generen el engrandecimiento y progreso de la empresa. La gestión administrativa adecuada brinda beneficios a la organización tales como el aumento de la productividad, mejor eficiencia y perspectiva de visión para lograr los objetivos de la organización.	La administración es el proceso de la planificación, organización, dirección y control de las diversas áreas que componen una organización para lograr objetivos establecidos.	PLANEAR	-Minimización de riesgos -Evaluación de los mecanismos de aprovechamiento de oportunidades	ORDINAL
			ORGANIZAR	-Presupuesto de los Recursos económicos -Clasificación de actividades según objetivos -Delegación de responsabilidades	
			DIRECCIÓN	-Supervisión de cumplimiento de funciones -Supervisión de la eficiencia de los recursos humanos - Asignación de cargos y funciones según ROF y MOF	
			CONTROL	-Evaluación del desempeño individual -Cumplimiento de objetivos -Implementación de recomendaciones - Control del gasto público	

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020”.

Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Variable 1: El Presupuesto Institucional de Apertura

Dimensión: Eficacia						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	El PIA es aprobado y remitido a las instancias superiores respectivas dentro de las fechas establecidas					
2.	Se realiza cada mes la evaluación económica del gasto					
3.	Se realiza trimestralmente la evaluación presupuestal del gasto e inversiones					
4.	Se evalúa trimestralmente las variaciones del PIA					

Dimensión: Eficiencia						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
5	El PIM es evaluado mensualmente					
6	Mensualmente se evalúan las liquidaciones financieras					
7	Se efectúa la evaluación mensual del cumplimiento de metas de inversión					

8	Se evalúa el avance de la programación del POI respecto al PIA					
Dimensión: Economía						
Ítems		5	4	3	2	1
9	Se efectúa la evaluación mensual de los gastos de capital					
10	La entidad evalúa las obligaciones financieras por endeudamiento interno					
11	Se evalúan los gastos corrientes ejecutados mensualmente					
12	Los gastos corrientes y de capital se verifican en el POI previa a su ejecución					

Variable 2: Gestión Administrativa

Dimensión: Planear						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
13	La planificación minimiza los riesgos de ejecuciones presupuestales no programados					
14	Se evalúa la estrategia global de oportunidades alineada al PIA y POI para el logro de metas y objetivos institucionales					

Dimensión: Organizar						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
15	Una adecuada organización considera el establecimiento de recursos económicos necesarios					
16	Se clasifican las actividades e inversiones por objetivos institucionales					
17	La delegación de responsabilidades optimiza la ejecución de actividades programadas					

Dimensión: Dirección						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
18	Se establece mecanismos de supervisión sobre cumplimiento de funciones de los trabajadores					
19	La supervisión de la eficiencia de los trabajadores permite el logro de los objetivos institucionales					
20	Los cargos y funciones se asignan en concordancia al ROF y el MOF de la entidad					

Dimensión: Control						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
21	Se evalúa el desempeño individual de los trabajadores					
22	El control de cumplimiento de actividades mejora la gestión administrativa y coadyuva en el logro de objetivos					
23	Se implementa oportunamente las recomendaciones sobre correcciones en el desempeño individual					
24	El control del gasto e inversión en actividades e inversiones coadyuva en el logro de los objetivos de la entidad					

¡Muchas gracias

ANEXO 4: VALIDACIÓN DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg. CAROLA SALAZAR REBAZA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con Usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***“El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA
ROQUE TUEROS NELLY LEONOR
D.N.I N° 74021052



FIRMA
SALVATIERRA RUA SHEYLA YACIRA
D.N.I N° 74049039

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide "El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020".

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci			Relevanci			Clarida			Sugerencias
		a ¹	a ²	a ³	a ¹	a ²	a ³	a ¹	a ²	a ³	
		M D	D A	M A	M D	D A	M A	M D	D A	M A	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA										
	DIMENSION: EFICACIA										
1	El PIA es aprobado y remitido a las instancias superiores respectivas dentro de las fechas establecidas		x			x			x		
2	Se realiza cada mes la evaluación económica del gasto		x			x			x		
3	Se realiza trimestralmente la evaluación presupuestal del gasto e inversiones		x			x			x		
4	Se evalúa trimestralmente las variaciones del PIA		x			x			x		
	DIMENSION: EFICIENCIA										
5	El PIM es evaluado mensualmente		x			x			x		
6	Mensualmente se evalúan las liquidaciones financieras		x			x			x		
7	Se efectúa la evaluación mensual del cumplimiento de metas de inversión		x			x			x		
8	Se evalúa el avance de la programación del POI respecto al PIA		x			x			x		
	DIMENSION: ECONOMIA										
9	Se efectúa la evaluación mensual de los gastos de capital		x			x			x		
10	La entidad evalúa las obligaciones financieras por endeudamiento interno		x			x			x		
11	Se evalúan los gastos corrientes ejecutados mensualmente		x			x			x		
12	Los gastos corrientes y de capital se verifican en el POI previa a su ejecución		x			x			x		
	VARIABLE DEPENDIENTE: GESTION ADMINSTRATIVA										
	DIMENSION: PLANEAR										
13	La planificación minimiza los riesgos de ejecuciones presupuestales no programados		x			x			x		
14	Se evalúa la estrategia global de oportunidades alineada al PIA y POI para el logro de metas y objetivos institucionales		x			x			x		
	DIMENSION: ORGANIZAR										
15	Una adecuada organización considera el establecimiento de recursos económicos necesarios		x			x			x		
16	Se clasifican las actividades e inversiones por objetivos institucionales		x			x			x		
17	La delegación de responsabilidades optimiza la ejecución de actividades programadas		x			x			x		
	DIMENSION: DIRECCION										
18	Se establece mecanismos de supervisión sobre cumplimiento de funciones de los trabajadores		x			x			x		

19	La supervisión de la eficiencia de los trabajadores permite el logro de los objetivos institucionales	x			x			x		
20	Los cargos y funciones se asignan en concordancia al ROF y el MOF de la entidad	x			x			x		
DIMENSION : CONTROL										
21	Se evalúa el desempeño individual de los trabajadores	x			x			x		
22	El control de cumplimiento de actividades mejora la gestión administrativa y coadyuva en el logro de objetivos	x			x			x		
2	Se implementa oportunamente las recomendaciones sobre correcciones en el desempeño individual	x			x			x		
24	El control del gasto e inversión en actividades e inversiones coadyuva en el logro de los objetivos de la entidad	x			x			x		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador Mg:Carola Salazar Rebaza.... **DNI:** 18110438

Especialidad del validador: Docente de investigación. Contadora Pública Colegiada.

10 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Dr. VENTURA ALMANZA TITO ARMANDO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con Usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***"El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020"*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

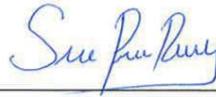
- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA
ROQUE TUEROS NELLY LEONOR
D.N.I N° 74021052



FIRMA
SALVATIERRA RUA SHEYLA YACIRA
D.N.I N° 74049039

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide "El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020".

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a ¹			Relevanci a ²			Clarida d ³			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA										
	DIMENSION: EFICACIA										
1	El PIA es aprobado y remitido a las instancias superiores respectivas dentro de las fechas establecidas			x			x			x	
2	Se realiza cada mes la evaluación económica del gasto			x			x			x	
3	Se realiza trimestralmente la evaluación presupuestal del gasto e inversiones			x			x			x	
4	Se evalúa trimestralmente las variaciones del PIA			x			x			x	
	DIMENSION: EFICIENCIA										
5	El PIM es evaluado mensualmente			x			x			x	
6	Mensualmente se evalúan las liquidaciones financieras			x			x			x	
7	Se efectúa la evaluación mensual del cumplimiento de metas de inversión			x			x			x	
8	Se evalúa el avance de la programación del POI respecto al PIA			x			x			x	
	DIMENSION: ECONOMIA										
9	Se efectúa la evaluación mensual de los gastos de capital			x			x			x	
10	La entidad evalúa las obligaciones financieras por endeudamiento interno			x			x			x	
11	Se evalúan los gastos corrientes ejecutados mensualmente			x			x			x	
12	Los gastos corrientes y de capital se verifican en el POI previa a su ejecución			x			x			x	
	VARIABLE PENDIENTE: GESTION ADMINISTRATIVA										
	DIMENSION: PLANEAR										
13	La planificación minimiza los riesgos de ejecuciones presupuestales no programados			x			x			x	
14	Se evalúa la estrategia global de oportunidades alineada al PIA y POI para el logro de metas y objetivos institucionales			x			x			x	
	DIMENSION: ORGANIZAR										
15	Una adecuada organización considera el establecimiento de recursos económicos necesarios			x			x			x	
16	Se clasifican las actividades e inversiones por objetivos institucionales			x			x			x	
17	La delegación de responsabilidades optimiza la ejecución de actividades programadas			x			x			x	
	DIMENSION: DIRECCION										
18	Se establece mecanismos de supervisión sobre cumplimiento de funciones de los trabajadores			x			x			x	

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Dr.MENDIBURU ROJAS JAIME ALONSO

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con Usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiantes de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.

El título del proyecto de investigación es: ***“El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a Usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



FIRMA
ROQUE TUEROS NELLY LEONOR
D.N.I N° 74021052



FIRMA
SALVATIERRA RUA SHEYLA YACIRA
D.N.I N° 74049039

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide “El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020”.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a ¹			Relevanci a ²			Clarida d ³			Sugerencias
		M D	D A	M A	M D	D A	M A	M D	D A	M A	
	VARIABLE INDEPENDIENTE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA										
	DIMENSION: EFICACIA										
1	El PIA es aprobado y remitido a las instancias superiores respectivas dentro de las fechas establecidas			x			x			x	
2	Se realiza cada mes la evaluación económica del gasto			x			x			x	
3	Se realiza trimestralmente la evaluación presupuestal del gasto e inversiones			x			x			x	
4	Se evalúa trimestralmente las variaciones del PIA			x			x			x	
	DIMENSION: EFICIENCIA										
5	El PIM es evaluado mensualmente			x			x			x	
6	Mensualmente se evalúan las liquidaciones financieras			x			x			x	
7	Se efectúa la evaluación mensual del cumplimiento de metas de inversión			x			x			x	
8	Se evalúa el avance de la programación del POI respecto al PIA			x			x			x	
	DIMENSION: ECONOMIA										
9	Se efectúa la evaluación mensual de los gastos de capital			x			x			x	
10	La entidad evalúa las obligaciones financieras por endeudamiento interno			x			x			x	
11	Se evalúan los gastos corrientes ejecutados mensualmente			x			x			x	
12	Los gastos corrientes y de capital se verifican en el POI previa a su ejecución			x			x			x	
	VARIABLE DEPENDIENTE: GESTION ADMINSTRATIVA										
	DIMENSION: PLANEAR										
13	La planificación minimiza los riesgos de ejecuciones presupuestales no programados			x			x			x	
14	Se evalúa la estrategia global de oportunidades alineada al PIA y POI para el logro de metas y objetivos institucionales			x			x			x	
	DIMENSION: ORGANIZAR										
15	Una adecuada organización considera el establecimiento de recursos económicos necesarios			x			x			x	
16	Se clasifican las actividades e inversiones por objetivos institucionales			x			x			x	
17	La delegación de responsabilidades optimiza la ejecución de actividades programadas			x			x			x	

ANEXO 5: AUTORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayacucho, 21 de febrero de 2022

SEÑOR
ABOG. JESÚS LLALLAHUI LEON
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO

CARTA DE AUTORIZACIÓN

A través del presente, se autoriza a la Srta(s). **NELLY LEONOR ROQUE TUEROS**, identificado (a) con DNI N°74021052 y **SHEYLA YACIRA SALVATIERRA RUA** identificado (a) con DNI N° 74049039 Estudiantes de la Universidad César Vallejo de la sede del Distrito de Ate la Provincia de Lima de la carrera profesional de Contabilidad.

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de su tesis titulada **"El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020"**

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos es que todos los resultados que se utilizara, solo será para este estudio y todas las evidencias y recomendaciones se brindara a su persona.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUÁNUCO - AYACUCHO

Econ. Rómulo Taboada Mendez
Sub Gerente de Administración y Finanzas

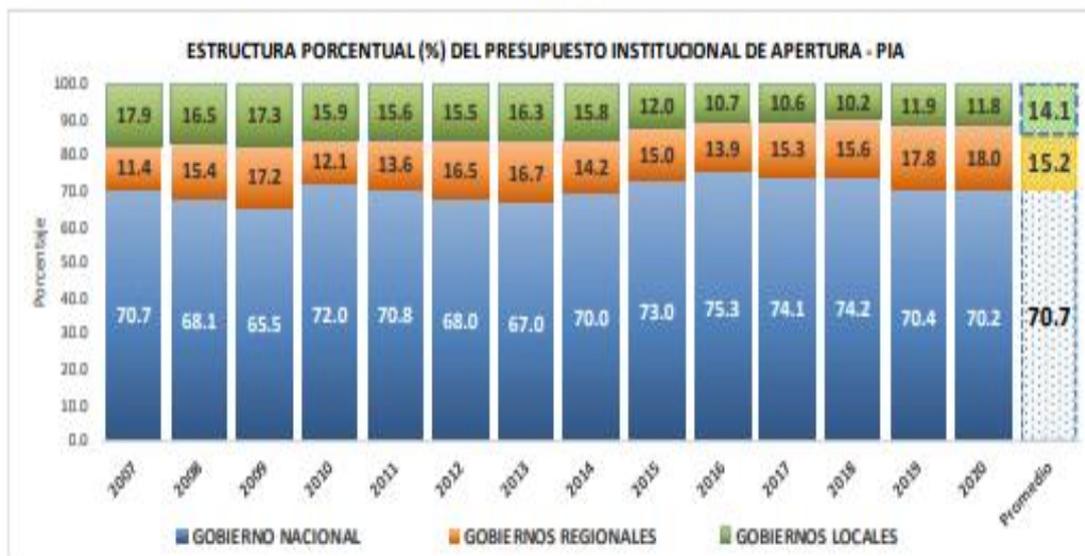
.....
Firma y Sello

ANEXO 6

2. Estructura porcentual (%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Los Gobiernos Locales participan en la estructura del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020 con el 11.8%, siendo el promedio de participación durante el periodo 2007-2020 del 14.1%. (Ver Gráfico 4)

Gráfico 4



Anexo 07

3. Marco presupuestal total por Niveles de Gobierno - período 2018-2020

El marco presupuestal del Sector Público para el año 2020, de los tres niveles de gobierno, a nivel de presupuesto modificado - PIM asciende a S/ 217,362.5 millones, superior en S/. 39,994.7 millones (22,5%) respecto al presupuesto de apertura - PIA.

Al mes de diciembre 2020, la ejecución acumulada asciende a S/ 183,770.5 millones, con un avance del 84.5%. Por niveles de gobierno, la ejecución del Gobierno Nacional registró el monto de S/. 118,856.1 millones (89.2%), los Gobiernos Regionales con S/ 37,235.5 millones (89.5%) y los Gobiernos Locales con S/. 27,678.9 millones (65.0%). (ver Cuadro 3).

Cuadro 3

GOBIERNO LOCAL

MARCO PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO POR NIVELES DE GOBIERNO - Período 2018 -2020.

Incluye: Actividades Y Proyectos

Años	2018				2019				2020				Variación		
	PIA	PIM	Ejecución evengado	Avance %	PIA	PIM	Ejecución evengado	Avance %	PIA	PIM	Ejecución evengado	Avance %	Variación PIM/PIA		Partic.
													Absol.	%	%
TOTAL	157,198.7	187,500.6	159,467.1	85.0	168,074.4	188,571.6	161,487.2	85.6	177,367.9	217,362.5	183,770.5	84.5	38,994.7	22.5	100.0
GOBIERNO NACIONAL	115,381.5	111,754.6	100,628.8	90.0	118,227.6	113,352.1	102,945.5	90.8	124,582.1	133,202.0	118,856.1	89.2	8,619.8	6.9	61.3
GOBIERNO REGIONALES	25,751.1	37,863.5	31,700.4	83.7	29,915.9	39,537.9	33,722.7	85.3	31,906.7	41,588.1	37,235.5	89.5	9,681.4	30.2	19.1
GOBIERNO LOCALES	16,025.6	37,862.5	27,137.9	71.6	19,930.9	35,641.6	24,739.0	69.4	20,879.1	42,572.5	27,678.9	65.0	21,693.4	103.9	19.6

Fuente: MEF - 19.01.2021 - Elaboración ASISP.

ANEXO 08: EJECUCIÓN ANUAL POR MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO 2020

Municipalidad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Buscar ítem <input type="text"/> Por código Por descripción ¿Cómo buscar?								
<input type="radio"/> 050101-300440: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA	54,558,129	96,190,619	85,314,411	78,852,544	75,512,654	61,954,349	61,206,687	64.4
<input type="radio"/> 050102-300441: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO	26,732,219	54,975,999	52,759,010	49,739,943	33,970,012	33,921,527	33,921,527	61.7
<input type="radio"/> 050103-300442: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS	2,187,007	11,135,844	10,275,932	9,131,484	7,308,898	7,112,522	7,108,312	63.9
<input checked="" type="radio"/> 050104-300443: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO	17,389,733	42,520,015	41,686,537	40,713,043	36,057,925	24,419,305	24,417,797	57.4
<input type="radio"/> 050105-300444: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA	8,625,924	22,445,460	20,636,534	17,723,208	17,647,520	17,647,520	17,647,520	78.6
<input type="radio"/> 050106-300445: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS	15,918,839	37,541,017	35,553,719	35,382,918	18,427,706	18,427,706	18,427,703	49.1
<input type="radio"/> 050107-300446: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAICASA	1,093,775	4,023,465	3,360,677	3,217,111	3,217,111	3,217,111	3,216,305	80.0
<input type="radio"/> 050108-300447: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA	5,453,830	21,629,952	20,909,435	16,152,706	16,152,705	16,152,705	16,145,805	74.7
<input type="radio"/> 050109-300448: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS	993,506	8,672,488	8,256,342	7,774,891	7,650,545	7,323,221	7,261,409	84.4
<input type="radio"/> 050110-300449: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA	10,005,267	42,596,856	36,467,078	34,064,898	32,347,565	27,750,548	27,736,594	65.1
<input type="radio"/> 050111-300450: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA	5,787,925	13,528,855	13,404,099	12,802,777	8,552,980	8,552,980	8,552,980	63.2
<input type="radio"/> 050112-300451: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS	12,501,527	18,958,952	18,200,599	17,211,138	13,769,540	13,611,427	13,609,977	71.8
<input type="radio"/> 050113-300452: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO	2,231,978	8,801,839	8,688,659	8,164,802	8,164,202	8,162,482	8,162,482	92.7
<input type="radio"/> 050114-300453: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS	49,217,161	64,461,560	44,652,929	41,718,058	36,140,927	36,139,187	36,137,189	56.1
<input type="radio"/> 050115-301830: MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS NAZARENO	10,919,690	16,462,722	16,129,772	14,804,100	11,046,183	10,980,324	10,977,103	66.7
<input type="radio"/> 050116-301852: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	5,478,082	16,783,040	15,871,814	15,631,326	15,612,242	12,016,957	12,016,801	71.6
<input type="radio"/> 050201-300454: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	7,348,775	38,357,426	35,363,642	33,221,442	33,218,940	33,218,940	33,217,640	86.6
<input type="radio"/> 050202-300455: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI	2,872,311	6,473,573	5,696,187	5,640,048	5,639,733	5,592,733	5,592,104	86.4
<input type="radio"/> 050203-300456: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS	2,939,354	10,103,786	8,915,857	8,815,518	7,514,429	7,432,312	7,431,352	73.6
<input type="radio"/> 050204-300457: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLIDO	1,106,540	11,493,279	10,511,226	5,713,805	5,713,805	5,713,805	5,713,701	49.7
<input type="radio"/> 050205-300458: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS	2,811,316	11,017,818	8,927,477	7,631,467	7,391,414	7,389,444	7,380,847	67.1
<input type="radio"/> 050206-300459: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS	3,373,238	13,817,760	13,433,606	13,393,976	11,059,505	11,027,033	11,024,871	79.8
<input type="radio"/> 050301-300460: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS - SANCOS	2,647,064	42,785,715	35,192,398	32,836,550	22,040,082	21,589,033	21,586,033	50.5
<input type="radio"/> 050302-300461: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO	811,356	12,826,311	12,114,792	9,716,518	8,391,416	8,391,416	8,391,416	65.4

ANEXO 09 : EJECUCION ANUAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO 2020.

Reiniciar Exportar Graficar Año 2020 Actividades/Proyectos									
¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes	
▲ TOTAL		177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES		20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4
▲ Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES		20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,738,881	29,206,120,497	27,097,266,994	27,037,519,882	63.4
▲ Departamento 05: AYACUCHO		557,781,914	1,787,993,390	1,603,347,388	1,463,476,473	1,205,179,636	1,099,262,547	1,096,871,943	61.5
▲ Municipalidad 050104-300443: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO		17,389,733	42,520,015	41,686,537	40,713,043	36,057,925	24,419,305	24,417,797	57.4
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
<input type="radio"/> 0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		92,226	92,226	92,226	92,226	92,226	92,226	100.0	
<input type="radio"/> 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	343,797	690,880	690,285	601,800	545,745	545,745	545,745	79.0	
<input type="radio"/> 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	729,660	5,332,457	5,279,795	5,043,144	1,008,663	1,008,663	1,008,163	18.9	
<input type="radio"/> 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6,000	332,494	332,494	332,494	331,226	331,226	331,226	99.6	
<input type="radio"/> 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	12,537,089	24,990,857	24,990,856	24,990,856	24,990,853	13,584,054	13,584,054	54.4	
<input type="radio"/> 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		6,709							
<input type="radio"/> 0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA		6,061	6,061	6,061	6,061	6,061	6,061	100.0	
<input type="radio"/> 0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	193,538	8,000	7,996	7,996	7,996	7,996	7,996	100.0	
<input type="radio"/> 0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	19,900	0						0.0	
<input type="radio"/> 0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO		3,593,533	3,585,032	3,522,866	3,497,444	3,308,066	3,308,066	92.1	
<input type="radio"/> 0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO		1,266,376	968,497	949,395	935,601	935,601	935,601	73.9	
<input type="radio"/> 9001: ACCIONES CENTRALES	908,604	1,887,347	1,742,750	1,685,097	1,511,437	1,502,037	1,501,537	79.6	
<input type="radio"/> 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,651,145	4,313,075	3,990,545	3,481,108	3,130,674	3,097,631	3,097,123	71.8	

ANEXO 10: EJECUCIÓN ANUAL POR GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE CAPITAL 2020.

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
<u>GASTOS CORRIENTES</u>								
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	959,058.00	1,145,300.00	1,065,536.00	1,065,536.00	785,205.00	785,205.00	783,705.00	68.56%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	186,787.00	186,787.00	186,787.00	186,787.00	186,787.00	186,787.00	186,787.00	100.00%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,890,765.00	5,180,994.00	5,042,953.00	4,762,926.00	4,597,842.00	4,588,442.00	4,588,434.00	88.56%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	5,400.00	-	-	-	-	-	0.00%
SUMAS DE GASTOS CORRIENTES	3,036,610.00	6,518,481.00	6,295,276.00	6,015,249.00	5,569,834.00	5,560,434.00	5,558,926.00	85.30%
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>								
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,353,123.00	36,001,534.00	35,391,262.00	34,697,793.00	30,488,090.00	18,858,871.00	18,858,871.00	52.38%
SUMAS DE GASTOS DEL CAPITAL	14,353,123.00	36,001,534.00	35,391,262.00	34,697,793.00	30,488,090.00	18,858,871.00	18,858,871.00	52.38%
TOTALES	17,389,733.00	42,520,015.00	41,686,538.00	40,713,042.00	36,057,924.00	24,419,305.00	24,417,797.00	57.43%

ANEXO 11: LISTA DE OBRAS LANZADAS A CONCURSO, ADQUISICIÓN, LICITACIÓN POR MEDIO DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Reporte del SEACE											
N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Versión SEACE	Con acta de buena pro s/	Postor Ganador
1	M.D. CARMEN ALTO	29/12/2020 22:29	COMPRESM-1-2020-MDCA/OEC-1		Bien	ADQUISICIÓN DE TIERRA NEGRA (675m3) PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO HUGO SOTIL DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.	50,625.00	Soles	3	50,625,00	Inversiones y servicios SDS SAC
2	M.D. CARMEN ALTO	20/10/2020 07:35	AS-DU114 2020-SM-2-2020-MDCA/CS-1		Consultoría	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA OBRA PARA LA SUPERVISIÓN OBRA: MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DRENAJE PLUVIAL DE LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO DE CARMEN ALTO HUAMANGA AYACUCHO	864,073.43	Soles	3	860,000,00	Wari consultores E.I.R.L
3	M.D. CARMEN ALTO	20/10/2020 07:34	AS-DU114 2020-SM-1-2020-MDCA/CS-1		Obra	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN OBRA MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DRENAJE PLUVIAL DE LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO DE CARMEN ALTO HUAMANGA AYACUCHO	18,039,719.48	Soles	3	18,039,719,48	Consorcio Acuchimay

4	M.D. CARMEN ALTO	18/09/2020 23:51	AS-SM-8-2020-MDCA/CS-1	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHA TÉCNICA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-836 - CAMPANAYOCC, DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	86,650.00	Soles	3	86,600,00	Consortio Diproing
5	M.D. CARMEN ALTO	11/09/2020 20:15	LP-SM-1-2020-MDCA/CS-1	Obra	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS LOS ANGELES SEÑOR DE MILAGROS Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO - CODIGO SNIP N 2404489	8,560,867.98	Soles	3	8,560,867,98	Consortio CAMI
6	M.D. CARMEN ALTO	27/08/2020 12:52	SIE-SIE-3-2020-MDCA/OEC-1	Bien	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.5KG PARA EL PROYECTO CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN: JR. HUAYRAPATA, JR. MIRAFLORES, PSJ. LOS CLAVELES, PSJ. VICTOR BAUTISTA, PSJ. J. APARICIO, JR. AYACUCHO, JR. HUASCAR, AV. A. VALDELOMAR Y PSJ. LUCANAS EN EL, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO	72,000.00	Soles	3	66,000,00	Inversiones generales Grupo Vidal EIRL

7	M.D. CARMEN ALTO	20/08/2020 22:32	AS-SM-3-2020-MDCA/CS-2	Consultoría	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS VIAS PRINCIPALES Y CALLES ALEDAÑAS DE LAS ASOCIACIONES SR. DE MILAGROS, POKRAS III Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO	89,780.00	Soles	3	89,780,00	Huamancusi Quispe, Teodoro Manuel
8	M.D. CARMEN ALTO	19/08/2020 23:27	AS-SM-5-2020-MDCA/CS-1	Obra	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DE PARQUE NUEVA VIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION DE AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N	444,499.45	Soles	3	443,475,45	Tecproys SCRL
9	M.D. CARMEN ALTO	07/08/2020 23:58	AS-SM-7-2020-MDCA/CS-1	Consultoría	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DE PARQUE NUEVA VIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION DE AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N	36,000.00	Soles	3	32,400,00	Ayala Tineo Samuel
10	M.D. CARMEN ALTO	03/08/2020 18:42	AS-SM-6-2020-MDCA/CS-1	Consultoría	CONTRATACION DE SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS LOS ANGELES SEÑOR DE MILAGROS Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO - CODIGO SNIP N 2404489	186,600.00	Soles	3	186,600,00	Consorcio Nazareno

11	M.D. CARMEN ALTO	31/07/2020 15:39	AS-SM-5-2020-MDCA/CS-1	Obra	PROYECTO CREACION DE PARQUE NUEVA VIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION DE AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N 2405403	444,499.45	Soles	3	0.00	no existe documento
12	M.D. CARMEN ALTO	31/07/2020 13:07	AS-SM-4-2020-MDCA/CS-1	Obra	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DE LOSA MULTIUSO PP.JJ. VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA -AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N 2293430	412,635.00	Soles	3	412,634.63	Constructores, consultoría Cisneros SCRL
13	M.D. CARMEN ALTO	31/07/2020 01:04	LP-SM-1-2020-MDCA/CS-1	Obra	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS LOS ANGELES SEÑOR DE MILAGROS Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO - CODIGO SNIP N 2404489	8,560,867.98	Soles	3	0.00	no existe documento
14	M.D. CARMEN ALTO	15/07/2020 16:41	AS-SM-3-2020-MDCA/CS-1	Consultoría	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS VIAS PRINCIPALES Y CALLES ALEDAÑAS DE LAS ASOCIACIONES SR. DE MILAGROS, POKRAS III Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA -	89,780.00	Soles	3	0.00	no existe documento

15	M.D. CARMEN ALTO	03/06/2020 18:24	AS-SM-2-2020-MDCA/OEC-1	Bien	Adquisición de leche evaporada de 410 gamos para el programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto	186,787.00	Soles	3	186,787,4	Capefa SRL
16	M.D. CARMEN ALTO	24/04/2020 21:08	DIRECTA-PROC-1-2020-MDCA/CS-1	Bien	ADQUISICION DE VIVIERES PARA LA CANASTA FAMILIAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 033-2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO.	200,000.00	Soles	3	200,000,00	Distribuidores Yhire SRL
17	M.D. CARMEN ALTO	19/02/2020 18:30	AS-SM-1-2020-MDCA/CS-1	Servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTARÍA PARA LA ELABORACIÓN Y MONITOREO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	108,131.35	Soles	3	102,724,78	Consortio San Cristóbal
18	M.D. CARMEN ALTO	18/02/2020 20:02	SIE-SIE-2-2020-MDCA/OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL D2, PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO	87,500.00	Soles	3	71,500,00	Inversiones y Servicios SDS SAC
19	M.D. CARMEN ALTO	12/02/2020 08:52	SIE-SIE-1-2020-MDCA/OEC-1	Bien	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL BD2 PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO	118,320.00	Soles	3	116,688,00	Inversiones y Servicios SDS SAC

20	M.D. CARMEN ALTO	10/01/2020 09:02	SIE-SIE-3-2019-MDCA/OEC-2	Bien	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AV. SOL NACIENTE DEL SECTOR DE POKRAS CENTRO POBLADO DE CARMEN ALTO DISTRITO CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO"	168,000.00	Soles	3	159,900.00	Corporativo DEA SAC
					Por servicios y obras adjudicadas				29,067,080,69	
					Devengados				24,452,348,47	
					Saldo del ejercicio				18,067,666,53	
					Total PIM 2020				42,520,015,00	
<p>Nota: Según información recibida de parte del Administrador de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, no todas las obras adjudicadas han sido ejecutadas, al igual que, algunas obras no se culminaron con el proceso de otorgamiento de la buena pro, debido a la pandemia del COVID-19. Asimismo, se nos informó que no disponen del SIGA.</p>										
<p>Se adjunta: las actas del otorgamiento de buena pro, en un número de 17 actas.</p>										

ANEXO 12: ACTAS DE BUENA PRO. PERÍODO FISCAL 2020

FORMATO N° 11.1				
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
COMPARACION DE PRECIOS N° COMPRE-SM-1-2020-MDCA/OEC-1				
(PRIMERA CONVOCATORIA)				
1	PROCEDIMIENTO		COMPRE-SM-1-2020-MDCA/OEC-1	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	<p>En la ciudad de Carmen Alto, a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2020, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, el jefe del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, SR. MENDOZA CARDENAS TEOFILO con DNI N° 42636670 encargado de la preparación, conducción y realización, del procedimiento de selección de Comparación de Precios N° COMPRE-SM-1-2020-MDCA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE TIERRA NEGRA (675m3) PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO HUGO SOTIL DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. del presente procedimiento de selección.</p>			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	<p>La normativa de contrataciones pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso del OEC: Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro.</p>			
	Miembro	MENDOZA CARDENAS TEOFILO	Dependencia:	OEC
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	<p>A través del formato de anexo 02 - solicitud de cotización, el Órgano Encargado de las Contrataciones, previa verificación de cumplimiento de las condiciones previstas por la Directiva N° 07-2019-OSCE/CD, ha solicitado la cotización a la los siguientes proveedores.</p>			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
	1	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	20495051910	Válido
	2	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	20574723168	Válido
	3	GRUPO QUECHUA S.A.C.	20600347803	Válido
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	<p>En atención a la solicitud, los siguientes proveedores, a través del formato de Anexo 04, presentaron la Cotización y declaración jurada del proveedor.</p>			
	ITEM	1	Descripción del ítem	VALOR ESTIMADO
			ADQUISICIÓN DE TIERRA NEGRA (675m3) PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO HUGO SOTIL DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	S/ 60,625.00
		Orden de Prelación	RUC	Nombre o razón social del postor
				Última Oferta
		1	20495051910	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.
		2	20574723168	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.
		3	20600347803	GRUPO QUECHUA S.A.C.
				S/ 57,375.00
6	Acto seguido, se procede con la verificación de la documentos de los mencionados proveedores, y con la revisión de las mismas			
7	ACUERDO ADOPTADO			
	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados del cuadro precedente, otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:</p>			
	ITEM	SINTESIS DEL ÍTEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
	1	ADQUISICIÓN DE TIERRA NEGRA (675m3) PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO HUGO SOTIL DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C. - 20495051910	S/ 60,625.00
	<p>Siendo las 16:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dió por terminado la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.</p>			
8	   TEOFILO MENDOZA CARDENAS <small>JEFE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO</small>			
	NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU 114-2020-SM-001-2020-MDCA/CS-1-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA : MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Kleber Maldonado Valenzuela
TITULAR MIEMBRO

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, Región Ayacucho, Siendo las 16:00 horas del día 02 de noviembre de 2020, se instalaron los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución Gerencial N° 136-2020-MDCA/GM, de fecha de 13 de octubre del 2020, con la finalidad de iniciar en acto privado la presentación de ofertas, apertura de sobres, Admisibilidad, Evaluación Técnica, Económica, y de Otorgamiento de la Buena Pro, correspondiente a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA DU 114-2020-SM-002-2020-MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Sr. Teofilo Mendoza Cardenas
TITULAR MIEMBRO

PRESIDENTE TITULAR : JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
PRIMIER MIEMBRO TITULAR : TEOFILO MENDOZA CARDENAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : KLEBER MALDONADO VALENZUELA

EVALUACION ECONOMICA

El Comité de Selección luego de haber otorgado por UNANIMIDAD, la puntuación de 100 puntos en la ETAPA DE EVALUACION TECNICA, procede con la apertura de la oferta económica en la plataforma del SEACE, obteniendo la siguiente oferta económica del postor WARI CONSULTORES E.I.R.L., con RUC N° 20452709393.

N°	NOMBRE DEL POSTOR	Factores de evaluación		PUNTAJE ECONOMICO TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		ECONÓMICO			
		Monto Ofertado	Puntaje Obtenido		
1	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 860,000.00	100 PUNTOS	100 PUNTOS	1º

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	NOMBRE DEL POSTOR	Técnico (PTe)			Económico (PE)			PUNTAJE TOTAL: PT+ PE	BONIFICACION 5% MYPE: Bon	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO PT+ (PT + Bon)
		Punto	Factor	Total	Punto	Factor	Total			
1	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	100	0.80	80	100	0.20	20	100 PUNTOS	5 PUNTOS	105 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
TITULAR PRESIDENTE

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, y de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección POR UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al Pctor WARI CONSULTORES E.I.R.L., con RUC N° 20452709393 , con su oferta económica ascendente a la suma de S/ 860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES).

Siendo las 16:45 horas del mismo día, el comité de selección da por terminado el acto.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

.....
Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
TITULAR PRESIDENTE
.....
JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
PRESIDENTE CS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

.....
Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas
TITULAR MIEMBRO 1
.....
TEOFILO MENDOZA CARDENAS
PRIMER MIEMBRO CS


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

.....
Ing* Kleber Maldonado Valenzuela
TITULAR MIEMBRO
.....
KLEBER MALDONADO VALENZUELA
SENGUNDO MIEMBRO CS

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° D.U. 114 2020 N° 01-2020-MDCA/CS-1 PARA LA CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA – AYACUCHO"


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Kleber Maldonado Valenzuela
TITULAR MIEMBRO

En el Distrito de Carmen Alto, a los 02 día del mes de noviembre del 2020, en la unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, siendo las 09:00 horas; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia N° 134-2020-MDCA/GM, de fecha 13 de octubre del 2020, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° D.U. 114 2020 N° 01-2020-MDCA/CS-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO Y CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA AV. CARMEN ALTO, AV. PERU Y JR. CANGALLO, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA – AYACUCHO"**, por un valor referencial de S/ 18'039,719.48 (Dieciocho Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Diecinueve con 48/100 Soles) a fin de efectuar la **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Sr. Teófilo Mendoza Cardenas
TITULAR MIEMBRO 1

Y que no encontrándose impedidos ningún de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el Artículo 45° y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al Artículo 46° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se contó con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
PRIMIER MIEMBRO TITULAR : TEOFILO MENDOZA CARDENAS
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : KLEBER MALDONADO VALENZUELA

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1.- REGISTRO DE PARTICIPANTES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
TITULAR PRESIDENTE

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	RUC	10282707069	BELLIDO VILCHEZ JORGE POMPEYO	27/10/2020	Válido
2	RUC	20452582113	ESPERVOL & TOP S.R.L.	23/10/2020	Válido
3	RUC	20510711824	EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/10/2020	Válido
4	RUC	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- ORION SAC	26/10/2020	Válido
5	RUC	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/10/2020	Válido
6	RUC	20600322231	B Y S GUTIERREZ S.A.C.	22/10/2020	Válido
7	RUC	20600331737	DESARROLLO DE INGENIERIA CIVIL ELECTRICA & CONSTRUCCIONES METALICAS S.A.C. - DINCECOM S.A.C.	23/10/2020	Válido
8	RUC	20601702909	B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/10/2020	Válido
9	RUC	20602224130	A & A INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.C.	23/10/2020	Válido
10	RUC	20602265138	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.	22/10/2020	Válido
11	RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	21/10/2020	Válido

2.- PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRÓNICA)

Presentaron sus ofertas once (02) postores de un total de once (11) participantes registrados.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20601702909	CONSORCIO EL OLIVO , conformado por las empresas CONSTRUCCIONES & SERVICIOS DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20494643121 y B & M GUTIERREZ CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20601702909	29/10/2020	17:35:06	Valido
2	20602267491	CONSORCIO ACUCHIMAY conformado por las empresas GRUPO INGENIEROS DE CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20600135555; EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20510711824 y INGECOL SUCURSAL DE PERU con RUC N° 20602267491	29/10/2020	18:35:35	Valido

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASHI
PROVA. HUANUCO - HUANUCO
Ing. Kleber Maldonado Valenzuela
TITULAR MESABRO

3. ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido se procedió con la apertura de las ofertas de los postores que se ha presentado, a fin de verificar los documentos para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas definitivas, el presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificatorias.

Se realiza la revisión del cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, según lo establecido en el Capítulo III de las Bases Integradas, los mismos que se detallan a continuación:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	CONSORCIO EL OLIVO	CONSORCIO ACUCHIMAY
		Condición	Condición
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE
7	g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	NO CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION		NO ADMITIDO	ADMITIDO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASHI
PROVA. HUANUCO - HUANUCO
Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas
TITULAR MESABRO I

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASHI
PROVA. HUANUCO - HUANUCO
Ing. Johnny Jaime Muñoz Escalante
TITULAR MESABRO


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARACAY ALTO
 PUNTA LOMAS - ANCOSESIO
 Ing. Keber Maldonado Valenzuela
 TITULAR MIEMBRO

El postor **CONSORCIO EL OLIVO, NO CUMPLE**, con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **NO ADMITE** la presente oferta; esto debido a que se advierte que en el anexo N° 1 Declaración Jurada de Datos del Postor (pág. 00-002), existe una imprecisión del número de Documento Nacional de Identidad (DNI) del representante común; en la parte superior del citado anexo se ha consignado un N° de DNI diferente al que esta detallado en el sello que suscribe la representante común; de otro lado, la presentación del precio de la oferta ANEXOS N° 6, está dirigido a otro comité de selección se ha precisado la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2020-CS-MPH-2 SEGUNDA CONVOCATORIA, lo que no corresponde para el presente procedimiento de selección, por ello su oferta es inválida por presentar inconsistencias, siendo esta parte del anexo no subsanable de acuerdo al Art. 60.4 del RLCE.

El postor **CONSORCIO ACUCHIMAY; CUMPLE** con todos los documentos y las condiciones solicitadas en las bases integradas, por lo que por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la presente oferta.

Luego de la revisión a los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir respecto a la documentación presentada por los postores, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** la oferta según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	ESTADO
1	20602267491	CONSORCIO ACUCHIMAY	ADMITIDO
2	20601702909	CONSORCIO EL OLIVO	NO ADMITIDO


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARACAY ALTO
 PUNTA LOMAS - ANCOSESIO
 Sr. Teofilio Mendoza Cárdenas
 TITULAR MIEMBRO I

4. EVALUACION DE LA OFERTA

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se obtiene del cuadro siguiente:

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO		
1	CONSORCIO ACUCHIMAY	S/ 18'039,719.48	100.00	100.00	1


 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARACAY ALTO
 PUNTA LOMAS - ANCOSESIO
 Ing. Johnny Jesús Nuñez Escalante
 TITULAR PRESIDENTE

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para evaluar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** pasar a la etapa de los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

5. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Ofertas, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a revisar la documentación que acredita el

cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las bases, al postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

Acto seguido se procederá a calificar la Oferta que ocupó el Primer lugar en la Evaluación según el orden de prelación es el postor **CONSORCIO ACUCHIMAY**

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<ul style="list-style-type: none"> • MEZCLADORA DE CONCRETO DE 11p3 18 HP • MEZCLADORA DE CONCRETO DE 9 -11p3 • EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO (OXI-ACET) • COMPRESORA NEUMÁTICA 76 HP 125-175 PCM • RODILLO LISO VIBRATORIO 4 Ton • RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS 70 - 92 HP • CARGADOR SOBRE LLANTAS 125-155 HP 3 yd3 • VOLQUETE 15 M3 • EXCAVADORA SOBRE ORUGAS C/MARTILLO H. O RIPER DE 163 A 173 HP • MINICARGADOR DE 74HP • MARTILLO HIDRAULICO P/RETROEXCAVADOR • MOTOSOLDADORA DE 250 A • AMOLADORA ELECTRICA PARA CORTE DE CONCRETO • NIVEL TOPOGRAFICO (Inc. Tripode) • ESTACION TOTAL 	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> - Residente de Obra - Especialista en Mecánica de Suelos - Especialista en Estructuras - Especialista en Seguridad y Medio Ambiente 	
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	<ul style="list-style-type: none"> - Residente de Obra - Especialista en Mecánica de Suelos - Especialista en Estructuras - Especialista en Seguridad y Medio Ambiente 	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR		
EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) vez del Valor Referencial en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	CUMPLE

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, FORMACION ACADÉMICA, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**; el postor **CONSORCIO ACUCHIMAY, SI CUMPLE** con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas, por lo que **SE CALIFICA** la presente oferta.

Acto seguido no habiendo alguna otra oferta válida para calificar el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** dar por **CALIFICADA** la Oferta del postor **CONSORCIO ACUCHIMAY**, por haber cumplido con los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAMARCA
PROV. HUANCA - ASSOCIADO
Ing. Kleber Maldonado Valenzuela
TITULAR MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAJAMARCA
PROV. HUANCA - ASSOCIADO
Sr. Teofilo Mendoza Cárdenas
TITULAR MIEMBRO 1

PROV. HUANCA - HUANCA
Ing. Johnny Jaime Huérfano Escalante
TITULAR PRESIDENTE

**CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS,
SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (CONDICIÓN)	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN PRELAC.
1	CONSORCIO ACUCHIMAY	100	CALIFICADO	100	1

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto lo resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** a la empresa **CONSORCIO ACUCHIMAY** según el siguiente detalle:

POSTOR	✓ CONSORCIO ACUCHIMAY (GRUPO INGENIEROS DE CONSTRUCCION DEL PERU S.A.C. con RUC N° 20600135555; EMOBYSER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20510711824 y INGECOL SUCURSAL DE PERU con RUC N° 20602267491).
DOMICILIO LEGAL	Calle Kenko 239, Santiago de Surco 15048 - Lima.
PUNTAJE GENERAL	100 PUNTOS
MONTO OFERTADO	S/ 18'039,719.48 (Dieciocho Millones Treinta y Nueve Mil Setecientos Diecinueve con 48/100 Soles).

Siendo las 16:30 horas del día 02 de noviembre de 2020 se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

 Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
 TITULAR PRESIDENTE
 JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
 PRESIDENTE CS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

 Sr. Teofilo Mendoza Cárdenas
 TITULAR MIEMBRO 1
 TEOFILO MENDOZA CARDENAS
 PRIMER MIEMBRO CS


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

 Ing. Kleber Maldonado Valenzuela
 TITULAR MIEMBRO
 KLEBER MALDONADO VALENZUELA
 SEGUNDO MIEMBRO CS

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 008-2020-MDCA/CS
---	----------------	------------------------

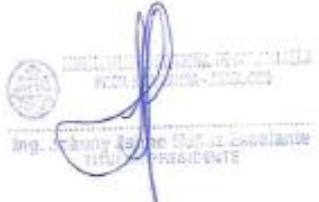
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Carmen Alto, a los 29 días del mes de Setiembre del año 2020, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 10:50 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 106-2020-MDCA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2020-MDCA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL O FICHA TÉCNICA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. AY-838 - CAMPANAYOCC, DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	TEOFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ROMULO TABOADA MENDEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCION DIPROING		85.600,00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, al postor que obtuvo el mejor puntaje".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

 ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 TEÓFILO MENDOZA CARDENAS	 ROMULO TABOADA MENDEZ

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En el Distrito de Carmen Alto, a los dieciséis días del mes octubre del año 2020, en la oficina de la Sub Gerencia Infraestructura y Desarrollo urbano, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL N° 064-2020-MDCA-GM** de fecha 24 de julio del 2020, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 01-2020-MDCA/CS –PRIMERA CONVOCATORIA (LP-SM1-2020-MDCA/CS-1), cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS, LOS ANGELES, SEÑOR DE LOS MILAGROS Y EL PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO – PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO" con código SNIP N° 2404489, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JOHNNY JAIME NÚÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDADES DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	VLADIMIR ROJAS NAJARRO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CAMI Integrado por las empresas: (JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L. – JUAREZ CORONADO EFRAIN - CONSULTORES EJECUTORES INVERSIONISTAS Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	S/ 8,560,867.98

5 **BASE LEGAL**
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
1.- Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
2.- Se le responsabiliza al Sr. TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS, publicar hoy en el SEACE la presente ACTA y demás documentos por tener clave y usuario del SEACE.
3.- El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido, por lo que encargados efectuar dicha acción al Sr. TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS por tener clave y usuario del SEACE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS I MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante JOHNNY JAIME NÚÑEZ ESCALANTE PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  Ing. Vladimir Rojas Najarro TITULAR MIEMBRO 2 VLADIMIR ROJAS NAJARRO II MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		



FORMATO N° 11.1

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, PUJA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE) - BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIONES DE OFERTAS ELECTRÓNICAS)

1	PROCEDIMIENTO	Subasta Inversa Electrónica (SIE-SIE-3-2020-MDCA/OEC-1)			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En, el Distrito de Carmen Alto, a los cuatro días del mes de setiembre del año 2020, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 16:30 horas, se instaló y se dió inicio a la admisión, evaluación de las ofertas y calificación de los postores, el jefe del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto SR. MENDOZA CARDENAS, TEÓFILO con DNI N° 42636670 encargado de la preparación, conducción y realización, del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica (SIE) N° 03-2020-MDCA/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.5KG PARA EL PROYECTO "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN: JR. HUAYRAPATA, JR. MIRAFLORES, PSJ. LOS CLAVES, PSJ. VICTOR BAUTISTA, PSJ. J. APARICIO, JR. AYACUCHO, JR. HUASCAR, AV. A. VALDELOMAR Y PSJ. LUCANAS EN EL, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica (SIE).</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	<p>La normativa de contrataciones pública, no exige el quorum mínimo necesario de representantes en caso del OEC: Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro.</p>				
	Miembro	MENDOZA CARDENAS, TEÓFILO	Dependencia:	OEC	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO	
	1	JUSCAMAITA INFANTE ABSALON	10282131515	Válido	
	2	PERALTA DE PIZARRO JUANA FAUSTA	10282243178	Válido	
	3	MULTIVENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION SAC - MUMACO	20259040443	Válido	
	4	ASESORES CONSULTORES Y CONTRATISTAS ASOCIADOS S.R.L.	20484226287	Válido	
	5	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	20495051910	Válido	
	6	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	20534562439	Válido	
	7	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	20574723168	Válido	
	8	PROVEEDORES 4 S S.A.C.	20605681663	Válido	
5	DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VÁLIDA				
	En el día y hora señalada en el Sistema Electrónica de Contrataciones del Estado (se@ce), los siguientes postores presentaron en etapa de (presentación de ofertas (electrónica) las ofertas y la mejora de precios (electrónica) en el Se@ce: De acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD de procedió a la etapa de presentación de propuestas y periodo de lances, según el orden de prelación siendo el resultado siguiente.				
	ITEM	1	Descripción del Item	VALOR ESTIMADO	S/ 72,000.00
		Orden de Praelación	RUC	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta
		1	20574723168	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	S/ 66,000.00
		2	20259040443	MULTIVENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION SAC - MUMACO	S/ 67,200.00
		3	20495051910	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	S/ 67,500.00
		4	10282243178	PERALTA DE PIZARRO JUANA FAUSTA	S/ 67,800.00
		5	20534562439	INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	S/ 68,100.00
		6	10282131515	JUSCAMAITA INFANTE ABSALON	S/ 75,800.00

**FORMATO N° 11.1****ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, PUJA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE) - BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIONES DE OFERTAS ELECTRÓNICAS)**

6 Acto seguido, se procede con la verificación de la documentación que contiene las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
De acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD se procedió a la etapa de verificación de la documentación contenida en las ofertas de los postores en estricto orden de prelación, siendo el resultado siguiente:

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten,

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De

N°	Orden de Praelación	Nombre o razón social del postor	ADMISIÓN	Item(s) a los que postula
1		INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO
2		MULTIVENTAS MATERIALES DE CONSTRUCCION SAC - MUMACO	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO
3		INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO
4		PERALTA DE PIZARRO JUANA FAUSTA	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO
5		INVERSIONES NORLUJ E.I.R.L.	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO
6		JUSCAMAITA INFANTE ABSALON	ADMITIDO	ÍTEMS ÚNICO

9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas (cumplen con la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica (SIE-SIE-3-2020-MDCA/OEC-1))

10



NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	PROCEDIMIENTO	Subasta Inversa Electrónica (SIE-SIE-3-2020-MDCA/OEC-1)	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, el Distrito de Carmen Alto, a los cuatro días del mes de setiembre del año 2020, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 16:30 horas, se instaló y se dió inicio a la admisión, evaluación de las ofertas y calificación de los postores; el jefe del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto SR. MENDOZA CARDENAS, TEÓFILO con DNI N° 42536670 encargado de la preparación, conducción y realización, del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica (SIE) N° 003-2020-MDCA/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I 42.5KG PARA EL PROYECTO "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN: JR. HUAYRAPATA, JR. MIRAFLORES, PSJ. LOS CLAVELES, PSJ. VICTOR BAUTISTA, PSJ. J. APARICIO, JR. AYACUCHO, JR. HUASCAR, AV. A. VALDELOMAR Y PSJ. LUCANAS EN EL DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO", a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.		
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN el jefe del ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC, de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.		
	Miembro	MENDOZA CARDENAS, TEÓFILO	Dependencia: OEC
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados del ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, PUJA Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS de la Subasta Inversa Electrónica (SIE) N° 003-2020-MDCA/CS-Primera Convocatoria correspondiente según orden de prelación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L. con RUC N° 20574723168		S/ 66,000.00
5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	ACUERDO ADOPTADO El Órgano Encargado de las Contrataciones, DA por APROBADO en merito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, SE OTORGA LA BUENA PRO de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA (SIE-SIE-3-2020-MDCA/OEC-1), ítem 01 al postor INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L. con RUC N° 20574723168 por la suma de S/. 66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) Siendo las 17:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión; firmándose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.		
7	 NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° – AS-SM-3-2020-MDCA/CS-2
----------	----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la Carmen Alto, a los 28 días del mes agosto del año 2020, en la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 117-2019-MDCA/GM, de fecha 26/11/2019, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2020 – MDCA/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS VIAS PRINCIPALES Y CALLES ALEDAÑAS DE LAS ASOCIACIONES SR. DE MILAGROS, POKRAS III Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALÉGRE, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO, a fin de efectuar los procedimientos de EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS presentadas según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros.</p>																																			
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Primer Miembro</td> <td>TEÓFILO MENDOZA CARDENAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>CPC FREDY MALLQUI FLORES</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>SUB GERENTE DE ADM Y TRIBUTARIA</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO			Suplente				Primer Miembro	TEÓFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS			Suplente				Segundo Miembro	CPC FREDY MALLQUI FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ADM Y TRIBUTARIA			Suplente			
Presidente	ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO																																
		Suplente																																			
Primer Miembro	TEÓFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	CPC FREDY MALLQUI FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ADM Y TRIBUTARIA																																
		Suplente																																			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica					
1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100					

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL</td> <td style="text-align: right;">89,780.00</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial	1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	89,780.00	100
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial						
1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	89,780.00	100						

6	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:	<p>7.14 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</p> <p>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</p>					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 35%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL</td> <td style="text-align: center;">100 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100 puntos
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica					
1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100 puntos					

7	RESULTADOS FINALES	<p>De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:</p>									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Orden de prelación</th> <th style="width: 40%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 10%;">Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80</th> <th style="width: 10%;">Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20</th> <th style="width: 30%;">Puntaje Total C1xPT+C2xPei</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100	100	100
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei							
1	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	100	100	100							

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROY. CARMEN - AYACUCHO
 Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
 PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 AYACUCHO
 Sr. Teófilo Mendoza Cardenas
 MIEMBRO PARTICIPANTE

VOTO URBANO - AYACUCHO
 Sr. Freddy Mallqui Flores
 MIEMBRO PARTICIPANTE



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
8.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial
	HUAMANCUSI QUISPE TEODORO MANUEL	89,780.00	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
9 ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8.1., firmando al pie en señal de conformidad, siendo las 11:00 horas del mismo día.			
16	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUANCA - AYACUCHO Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE TITULAR PRESIDENTE		
	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUANCA - AYACUCHO Sr. Teodoro Cárdenas TEODORO CÁRDENAS TITULAR MIEMBRO 1	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO PROV. HUANCA - AYACUCHO Sr. Fredy Mallqui Flores SR. FREDY MALLQUI FLORES TITULAR MIEMBRO 2	

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO	A. S. N° 05-2020 (AS-SM-5-2020-MDCA/CS-1)		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, el Distrito de Carmen Alto, a los Treintin días del mes de Agosto del año 2020, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2020-MDCA/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación simplificada N° 005-2020-MDCA/CS-Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DE PARQUE NUEVA VIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO - PROVINCIA DE HUAMANGA -REGION DE AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N° 2405403 , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
	Primer Miembro	TEOFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
	Segundo Miembro	MARCO ANTONIO PIÑAS CLARIS	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
	TECPROYS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - TECPROYS S.R.L.		SI. 443,475.45	
5	BASE LEGAL			
	Artículo 76 (76.3) del Reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado: "Definida la Oferta ganadora, el comité de selección otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS			



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 PROCEDIMIENTO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° – AS-SM-7-2020-MDCA/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la Carmen Alto, a los 18 días del mes agosto del año 2020, en la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 068-2020 - MDCA/GM, de fecha 24/07/2020, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO CREACION DE PARQUE NUEVA VIA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA -REGION DE AYACUCHO - CÓDIGO UNIFICADO N 2405403., a fin de efectuar los procedimientos de EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS presentadas según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	TEÓFILO MENDOZA GARDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC FREDY MALLQUI FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ADM Y TRIBUTARIA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	AYALA TINEO SAMUEL	90

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	AYALA TINEO SAMUEL	32.400,00	90

6 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:

7,14 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	AYALA TINEO SAMUEL	100 puntos

7 RESULTADOS FINALES
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	AYALA TINEO SAMUEL	90	90	90

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Sr. Johnny Jaime Nuñez Escalante
 TITULAR PRESIDENTE
 Sr. Teófilo Mendoza Gardenas
 TITULAR MIEMBRO 1
 Sr. Fredy Mallqui Flores
 TITULAR MIEMBRO 2



**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

8.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
AYALA TINEO SAMUEL	32,400.00	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

9 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 8.1., firmando al pie en señal de conformidad, siendo las 12:30 horas del mismo día.

16



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUASANGA - AYACUCHO

Ing. Johnny Jaime Núñez Escalante
ING. JOHNNY JAIME NÚÑEZ ESCALANTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUASANGA - AYACUCHO

Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas
Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas
TITULAR MIEMBRO 1
TEÓFILO MENDOZA CARDENAS
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUASANGA - AYACUCHO

Sr. Freddy Mollari Flores
Sr. Freddy Mollari Flores
TITULAR MIEMBRO 2
CCP FREDY MALLQUI FLORES
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2020-MDCA/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

En el distrito de Carmen Alto, provincia de Huamanga, Región Ayacucho, a los 13 días del mes de agosto del año 2020, en la Oficina de Abastecimiento, siendo las 13:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 067-2020 - MDCA/GM. de fecha 24/07/2020, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N° 006-2020-MDCA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS LOS ANGELES SEÑOR DE MILAGROS Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO – CODIGO" SNIP N 2404489, cuyo valor referencial asciende a S/. S/. 186,600.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Ing. Johnny Jaime Escalante
PRESIDENTE

Contando con el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Sr. Teófilo Mendoza Cardenas
TITULAR MIEMBRO 1

Presidente	ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	TEÓFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. FREDY MALLQUI FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
		Suplente			

PRIMERO: Culminada la etapa de calificación y evaluación de la oferta técnica del postor, quien supera los 80 puntos mínimos requeridos en la evaluación técnica, se procede a evaluar la oferta económica, concordante con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, obteniéndose el siguiente resultado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO
Sr. Fredy Mallqui Flores
MIEMBRO 2

N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	TOTAL PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO NAZARENO integrado por las empresas (CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C. – ALFREDO QUISPE ALFARO)	S/. 186,600.00	100 PUNTOS

SEGUNDO: Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobadas el resultado de la evaluación y calificación de las ofertas del procedimiento de selección AS N° 006-2019-MDCA/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE POKRAS LOS ANGELES SEÑOR DE MILAGROS Y PUEBLO JOVEN DE VISTA ALEGRE DISTRITO DE CARMEN ALTO -PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO – CODIGO" SNIP N 2404489, y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N°	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTI + c2 PeI	CONDICIÓN
1	CONSORCIO NAZARENO integrado por las empresas (CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C. – ALFREDO QUISPE ALFARO)	S/. 186,600.00	100 PUNTOS	ADJUDICADO

SEPTIMO: Finalmente siendo 13:30 horas del mismo día, mes y año se da por concluido el presente acto de apertura, calificación, evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección en mención, a continuación, en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección proceden a suscribir el Acta, disponiéndose su publicación en el SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO



Sr. Teófilo Mendoza Cárdenas
TITULAR MIEMBRO 1

Teófilo Mendoza Cárdenas
Primer Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO



Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
TITULAR PRESIDENTE

Ing. Johnny Jaime Nuñez Escalante
Presidente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO



Sr. Fredy Mallqui Flores
TITULAR MIEMBRO 2

CPC. Fredy Mallqui Flores
Segundo Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	PROCEDIMIENTO	A.S. N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En Carmen Alto, a los 12 días del mes agosto del año 2020, en la Oficina de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 09.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 066-2020 - MDCA/GM. de fecha 24/07/2020, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra "CREACION DE LOSA MULTIUSOS EN EL PP. JJ VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA – AYACUCHO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la ofertas correspondientes según orden de prelación.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	ING. JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Miembro	TEÓFILO MENDOZA CARDENAS	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
			Suplente <input type="checkbox"/>	
	Segundo Miembro	ROGER OSWALDO QUISPE FLORES	Titular <input checked="" type="checkbox"/>	Dependencia: EXPERTO
			Suplente <input type="checkbox"/>	
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
		Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	AYUJA S.R.L.	20452448069	
	2	K&Z GROUP E.I.R.L.	20521813131	
	3	L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20530813127	
	4	HUACHECSA S.R.L. - HCSA S.R.L.	20534004185	
	5	KL INGENIERIA, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20534801441	
	6	CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL D	20534830091	
	7	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	20557574884	
	8	STREET DARK CORPORATION SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20573272278	
	9	MITH S.A.C.	20601898960	
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus oferta, a través de la plataforma electrónica del SEACE			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. CON RUC N° 20534830091	11/08/2020	16:41:00
	2	L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20530813127	11/08/2020	20:28:00
	3	MITH S.A.C. CON RUC N° 20601898960	11/08/2020	22:40:34
6	Acto seguido, se procede con la apertura las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			

REGISTRO MUNICIPAL DE CARMEN ALTO
 PUCALLA, AYACUCHO
 11/08/2020

CONCEJAL MUNICIPAL
 PUCALLA, AYACUCHO
 11/08/2020

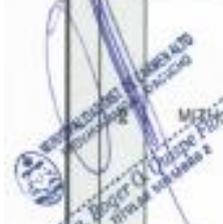


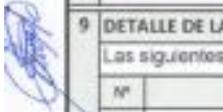
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

7		
COMITÉ DE SELECCIÓN , procede a verificar los precios ofertados por los POSTORES		
N°	Nombre o razón social del postor	MONTO OFERTA ECONOMICA
1	CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. CON RUC N° 20534832001	SI 412,634.63
2	L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. CON RUC N° 20530813127	SI 371,371.50
3	MITH S.A.C. CON RUC N° 20601886903	SI 371,371.17
8		
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nombre o razón social	Consignar las razones para su no admisión	
L&G CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	1.- En el Anexo N° 04 a consignado un plazo de ejecución de 60 días calendario, lo cual no corresponde. 2.- No presenta el detalle de los precios unitarios (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS), solicitados en la página 47 de las bases, donde se señala que se deberá especificar de manera precisa el rendimiento utilizado en estos. 3.- No adjunta declaración de cumplimiento de medidas de seguridad. 4.- No acredita declaración Jurada de visita al área de ejecución de la Obra. 5.- No presenta declaración jurada de póliza de seguro de responsabilidad civil. 6.- No presenta carta de compromiso de presentar empresa especializada en servicios de laboratorio. 7.- No presenta carta de compromiso de reposición de servicios públicos afectados.	
MITH S.A.C.	1.- No presenta el detalle de los precios unitarios (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS), solicitados en la página 47 de las bases, donde se señala que se deberá especificar de manera precisa el rendimiento utilizado en estos. 2.- No adjunta declaración de cumplimiento de medidas de seguridad. 3.- No acredita declaración Jurada de visita al área de ejecución de la Obra. 4.- No presenta declaración jurada de póliza de seguro de responsabilidad civil. 5.- No presenta carta de compromiso de presentar empresa especializada en servicios de laboratorio. 6.- No presenta carta de compromiso de reposición de servicios públicos afectados.	
<p>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: 28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%).</p>		
9		
DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	ITEM UNICO
10		
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla a continuación		
11		
PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		


 Juan Carlos Escobar
 Presidente del Comité de Selección


 Roberto Quiroga
 Miembro del Comité de Selección


 Roberto Quiroga
 Miembro del Comité de Selección



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2020 – MDCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	
	FACTORES			PUNTAJES
	A. PRECIO	SI	412,634.63	100.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (F. ACADEMICA)		X	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CALIFICA		

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación al Postor CONSTRUCTORES, CONSULTORIA CISNEROS Y SERVICIOS GENERALES S.C.R.L., con una oferta económica de S/. 412,634.63 (CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 63/100 SOLES), otorgando la buena pro a dicho postor, firmando la presente en señal de conformidad, siendo 12:00 horas del mismo día y año, disponiendo su publicación en el SEACE.

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. MARANGA - TACUZO
Ing. Edgardo O. Quijpe Flores
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Ing. Edgardo O. Quijpe Flores
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
PROV. MARANGA - TACUZO
Ing. Roger O. Quijpe Flores
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	8
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la Municipalidad Distrital de Oronccoy, a los 12 días del mes de junio del año 2020, en el local de la Oficina de Abastecimientos, a las 17:00 pm horas, el encargado del Organó de Contrataciones del Estado, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2020-MDCA/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA DE 410 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO , cuyo objeto de convocatoria es, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .	
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El Organó Encargado de las Contrataciones en cumplimiento a sus funciones determina lo siguiente:	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CAPEFA S.R.LTDA	186787.4
5	BASE LEGAL <i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>	
6	ACUERDO ADOPTADO El Organó Encargado de las Contrataciones en cumplimiento a sus funciones, otorgan la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARMEN ALTO PROV. HUAMANGA - AYACUCHO  TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	08
---	----------------	----

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, Carmen Alto, a los 07 días del mes de abril del año 2020, en la Oficina de Abastecimientos, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección y Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 001-2020-MDCA/CS, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA LA CANASTA FAMILIAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 033-2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	---

3	<p>PRESENTACION DE LA OFERTA</p> <p>De acuerdo del procedimiento de selección establecido, se obtuvo solo un solo postor que cumple los terminos de referencia.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DATOS DEL POSTOR</th> <th>FECHA</th> <th>RESULTADO</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.</td> <td>07/04/2020</td> <td>ADJUDICADO</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DATOS DEL POSTOR	FECHA	RESULTADO	OBSERVACION	1	DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.	07/04/2020	ADJUDICADO	NINGUNO
ITEM	DATOS DEL POSTOR	FECHA	RESULTADO	OBSERVACION							
1	DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.	07/04/2020	ADJUDICADO	NINGUNO							

4	<p>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA</p> <p>De acuerdo con las bases del procedimiento de selección se verifico la presentación de los documentos obligatorios.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DATOS DEL POSTOR</th> <th>RAZONES DE ADMISION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.</td> <td>CUMPLE CON LA PRESENTACION LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS SOLICITADOS</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DATOS DEL POSTOR	RAZONES DE ADMISION	1	DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.	CUMPLE CON LA PRESENTACION LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS SOLICITADOS
ITEM	DATOS DEL POSTOR	RAZONES DE ADMISION					
1	DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L.	CUMPLE CON LA PRESENTACION LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS SOLICITADOS					

5	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L. con RUC N° 20494479142</td> <td>S/. 200,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L. con RUC N° 20494479142	S/. 200,000.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
DISTRIBUCIONES YHIRE S.R.L. con RUC N° 20494479142	S/. 200,000.00				

6	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	--

7	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al unico postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	--

8	<p style="text-align: center;">  MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO PROV. HUANCA BANCAYO </p> <p style="text-align: center;">  TEÓFILO MIRANDA CARDENAS JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </p> <p style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>
---	--

FORMATO N° 23

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 001-2020-MDCA/CS		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Carmen Alto, a los 02 días del mes de marzo del año 2020, en el local de la oficina de abastecimiento, a las 10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 027-2020-MDCA/GM, ECON. MANUEL HECTOR DE LA CRUZ CARRASCO, como Suplente del Presidente por encontrarse con el servicio, TEOFILO MENDOZA CARDENAS, Primer Miembro Titular, FREDY MALLQUI FLORES, Segundo Miembro Titular, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2020-MDCA/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION Y MONITOREO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE CARMEN ALTO, DISTRITO DE CARMEN ALTO - HUAMÁNCA - AYACUCHO", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
Presidente	HECTOR DE LA CRUZ CARRASCO	Titular		Dependencia: OFICINA DE CONTROL PREVIO
		Suplente		
Primer Miembro	TEOFILO MENDOZA CARDENAS	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		
Segundo Miembro	FREDY MALLQUI FLORES	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:			
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 02 de Marzo del 2020, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases.</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica		
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	80		
2				
5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial	
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	102.724.78	65%	
2				
6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS			
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>				
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas		
1				
2				
7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:			

Acto
30 Junio
Miembros

R
Teofil Mendo
Cardenas

Mano de la Cruz
Carrasco

FORMATO N° 23

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORIA EN GENERAL

7.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL

De acuerdo con la evaluación efectuada de la oferta según lo previsto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato, por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				
2				
...				

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	100
2		
...		

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 6.90	Puntaje Económico (Pe) C2 = 0.10	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SAN CRISTOBAL	72	10	82
2				

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO SAN CRISTOBAL (integrado por ING. RICHARDO RODRIGUEZ PEREZ Y G&P CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EIRL)	102,724.78	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.

11

Hector delgado
 Presidente Comité de Selección
 09.05.2013
 Ricardo
 09.05.2013
 Miembro

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1 NÚMERO DE ACTA	10
-------------------------	-----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la Ciudad de Carmen Alto, a los 28 días del mes de febrero del año 2020, en el local de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 12:00 horas, el Organismo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 02-2020-MDCA/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL D2, PARA LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS PROPUESTAS ELECTRONICAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, alas propuestas presentadas al presente procesamiento de selección.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MENDOZA QUISPE SONIA	10406994134
2	ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA	10422906326
3	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	20495051910
4	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	20512510320
5	JAARSON E.I.R.L.	20534249960
6	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	20602804586

4 DETALLE DE LOS POSTORES		
Los postores inscritos presentaron sus propuestas electronicas a traves del CEASE dentro del cronograma establecido, los inscritos son los siguientes:		
Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
MENDOZA QUISPE SONIA	25/02/2020	16:11:26
ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA	25/02/2020	16:05:08
INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	25/02/2020	14:52:39
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	26/02/2020	15:58:54
JAARSON E.I.R.L.	26/02/2020	17:59:00
ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	26/02/2020	19:36:12

6 DETALLE DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DE LA ORDEN DE LA PRELACION				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	Orden de Prelacion	Items
1	JAARSON E.I.R.L.	57,500.00	1	1
2	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	71,500.00	2	1
3	EMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL ANGEL EIRL-EMCCYT EL ANGEL E.I.R.L.	71,900.00	3	1
4	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	72,400.00	4	1
5	ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA	82,000.00	5	1

7 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES
Acto seguido se procede a verificar que los postores han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, según el numeral 7.5 de la Directiva 006-2019-OSCE/CD "Procedimientos de Selección de Subasta Inversa Electrónica", se obtiene los siguientes resultados.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA, SERENAZGO Y TRANSPORTE
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
 CARMEN ALTO - HUAMANGA - AYACUCHO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

		Nombre o razón social del postor		RASON SOCIAL DEL POSTOR		
		JAARSON E.I.R.L.	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	IMPRESA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y TRANSPORTES EL	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	ROCA VELASQUEZ NIEVES BALBINA
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE (la ficha técnica presenta incongruencia, presenta loanca de funcionamiento a más de 3 km)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA		NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

8 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, otorga LA BUENA PRO al postor **INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.** con RUC N° 20602804586, por el monto de **Setenta y Un Mil Quinientos (S/ 71,500.00 Soles)**, previa verificación de los resultados del último lance realizado en el sistema del SEACE.

9


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARMEN ALTO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

TEÓFILO MENDOZA CARDENAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	08
----------	-----------------------	-----------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Ciudad de Carmen Alto, a los 20 días del mes de febrero del año 2020, en el local de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Oronccoy, a las 16:00 horas, el Organo Encargado de Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 001-2020-MDO/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETROLEO DIESEL B-5 S-50) PARA LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITA DE CARMEN ALTO, a fin de efectuar la APERTURA DE LAS PROPUESTAS ELECTRONICAS Y OTORGAR LA BUENA PRO, alas propuestas presentadas al presente procesimiento de seleccion.</p>	

3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	20495051910
2	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	20602804586

4	DETALLE DE LOS POSTORES		
Los postores inscritos presentaron sus propuestas electronicas a traves del CEASE dentro del cronograma establecido, los inscritos son los siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	18/02/2020	10:16:02
2	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	18/02/2020	16:33:28

5	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las características y/o requisitos ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	--

6	DETALLE DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACION DE LA ORDEN DE LA PRELACION			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta	Orden de Prelacion	Items
1	INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	116,688.00	1	1
2	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.	117,422.40	2	1

7	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES		
Acto seguido se procede a verificar que los postores han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documntacion requerida en las bases, según el numeral 7.5 de la Directiva 006-2019-OSCE/CD "Procedimeintos de Selección de Subasta Inversa Electronica", se obtiene los siguientes resultados.			
	Nombre o razón social del postor	RASON SOCIAL DEL POSTOR	
		INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C.	ESTACION DE SERVICIOS EL HUAMANGUINO S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA		CALIFICA	CALIFICA

8 ACUERDO ADOPTADO
El Organó Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, otorga LA BUENA PRO al postor INVERSIONES Y SERVICIOS SDS S.A.C. con RUC N° 20602804586, por el monto de Ciento Dieciséis Mil Seiscientos Ochenta y Ocho (S/ 116,688.00 Soles), previa verificación de los resultados del último lance realizado en el sistema del SEACE.

9



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO
 PROCESO DE LICITACIÓN

TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMA DEL ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 003-2019-MDCA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2020
---	----------------	----------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Ayacucho, a los 20 días del mes de enero del año 2020, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, a las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica Nº 003-2019-MDCA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (segunda convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG., PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. SOL NACIENTE DEL SECTOR POKRAS, CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DISTRITO CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", a fin de EFECTUAR LA CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:
 Órgano Encargado de las Contrataciones: C.P.C. TEOFILO MENDOZA CARDENAS
 Dependencia: Oficina de Unidad de Abastecimiento

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

Nº	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10282131515	JUSCAMITA INFANTE ABSALON	Valido
2	35430485429	HUAMANI ROJAS RELEN	Valido
3	20352434885	CODIMAK SELVA SAC	Valido
4	20389528374	JN WRDCC S.A.C	Valido
5	23489006037	CORPORATIVO DEA S.A.C.	Valido
6	20495051910	INVERSIONES Y SERVICIOS EDS S.A.C.	Valido
7	20564314484	SERVICON GROUP E.I.R.L.	Valido
8	20574723168	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	Valido
9	20903095460	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS A.A.R IMPORT S.A.C. - CCONSER A.A.R IMPORT S.A.C.	Valido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Miembros del Consorcio
1	10282131515	JUSCAMITA INFANTE ABSALON	ABSALON JUSCAMITA INFANTE - DNI 20213151	-----
2	35430485429	HUAMANI ROJAS RELEN	RELEN HUAMANI ROJAS - DNI 43048542	-----
2	20352434885	CODIMAK SELVA SAC	JUAN CARLOS BUENIA WHITING - DNI 07858233	-----
4	20389528374	JN WRDCC S.A.C	INDA ROJAS JESUS GERMILDO - DNI 40050128	-----
3	23489006037	CORPORATIVO DEA S.A.C.	ORNA ELGA ARCA PANTAMPWA - DNI 23501555	-----
4	20495051910	INVERSIONES Y SERVICIOS EDS S.A.C.	SONIA CHIPANA CARRASCO - DNI 28295418	-----
5	20564314484	SERVICON GROUP E.I.R.L.	SABINO VALDERRAMA HURTADO - DNI 31013588	-----
6	20574723168	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	JENNY DIANA GARCIA LUYO - DNI 45770271	-----
7	20903095460	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS A.A.R IMPORT S.A.C. - CCONSER A.A.R IMPORT S.A.C.	RUBEN ANDERSON ROMAN FICHELE - DNI 48927403	-----

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20564314484	SERVICON GROUP E.I.R.L.	SABINO VALDERRAMA HURTADO - DNI 31013588	El postor no acredita la ficha técnica del producto sobre las características solicitadas en las bases del procedimiento de selección, así incumpliendo lo solicitado en las bases. Por lo que la oferta NO ES ADMITIDA.
2	20352434885	CODIMAK SELVA SAC	JUAN CARLOS BUENIA WHITING - DNI 07858233	El postor, presenta la propuesta económica adjuntada a la propuesta del procedimiento de selección, lo cual contraviene a las normas de contratación, lo que no fue solicitado en las bases del procedimiento de selección, así incumpliendo lo solicitado en las bases. Por lo que la oferta NO ES ADMITIDA.
3	20495051910	INVERSIONES Y SERVICIOS EDS S.A.C.	SONIA CHIPANA CARRASCO - DNI 28295418	El postor no acredita la ficha técnica del producto sobre las características solicitadas en las bases del procedimiento de selección, así incumpliendo lo solicitado en las bases. Por lo que la oferta NO ES ADMITIDA.
4	20574723168	INVERSIONES GENERALES GRUPO VIDAL E.I.R.L.	JENNY DIANA GARCIA LUYO - DNI 45770271	El postor no acredita la ficha técnica del producto sobre las características solicitadas en las bases del procedimiento de selección, así incumpliendo lo solicitado en las bases. Por lo que la oferta NO ES ADMITIDA.

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada las siguientes ofertas se admiten, en vista de que cumplen los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los mínimos de referencia y/o requerimientos técnicos mínimos:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2019-MDCA - PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	20489920037	CORPORATIVO DEA S.A.C.	DNA ELGA ARCA PATAMPOMA - DNI 23581522	ITEM UNICO
2	2060189490	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS A & R IMPORT S.A.C. - CCONSER A & R IMPORT S.A.C.	RUBEN ANDERSON ROMAN FICHILLE - DNI 48827403	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

9.1 FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO **Puntaje Máximo: 100 Puntos**

La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:
 i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 Q_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

10 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:
 El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinarán los puntajes de los postores, según la evaluación.

ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER

ITEM	1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG., PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. SOL NACIENTE DEL SECTOR POKRAS, CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DISTRITO CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"	VALOR REFERENCIAL		PUNTAJE					
			S/ 168.000,00							
FACTORES DE EVALUACIÓN			POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	
			CORPORATIVO DEA S.A.C.		CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS A & R IMPORT S.A.C. - CCONSER A & R IMPORT S.A.C.					
PRECIO	Monto y Fórmula		Puntaje	Monto y Fórmula	Puntaje					
	S/ 159.900,00 $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$		100,00	S/ 167.900,00 $P_i = \frac{Q_m \times PMP}{O_i}$	95,24					
TOTAL PUNTAJE			100,00	95,24	0,00	00				60
ORDEN DE PRELACIÓN			1° ORDEN	2° ORDEN						

11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CORPORATIVO DEA S.A.C.	100,00	1
CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS A & R IMPORT S.A.C. - CCONSER A & R IMPORT S.A.C.	95,24	2

13 ACUERDO ADOPTADO
 El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas del postor, otorga la BUENA PRO conforme se detalla a continuación:

ITEM	SÍNTESIS DEL ÍTEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I DE 42.5 KG., PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA AV. SOL NACIENTE DEL SECTOR POKRAS, CENTRO POBLADO CARMEN ALTO, DISTRITO CARMEN ALTO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"	CORPORATIVO DEA S.A.C.	S/ 159.900,00

Siendo las 12:25 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARMEN ALTO
 PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS
 Jefe de Oficina de Contrataciones
 TEÓFILO MENDOZA CÁRDENAS
 D.C.

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Anexo 13: DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL – 2020

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 21.01.00

Fecha : 11/07/2022
Hora : 12:18:51
Pag : 45 de 45

DEVENGADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2020 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
PLIEGO : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	PRG	PROD	PROY	ACT	DOBR	FU	DIV	GRU													TOTAL	SALDO
FUNC	CATEGORIA															DEVENGADOS						
FF	RB	ESPECIFICA	DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
RESUMEN ...																						
TOTAL FUENTE 1				18.682.583	0.00	1.000.00	6.356.00	204.808.00	75.036.50	46.947.00	175.153.20	236.026.85	497.999.30	2.613.480.12	2.793.340.15	3.036.917.45	9.687.064.57	8.995.518.43				
TOTAL FUENTE 2				261.679	14.527.00	44.751.00	14.023.68	0.00	-10.072.00	4.000.00	-9.548.00	0.00	20.400.40	2.820.00	5.580.00	-9.000.00	77.482.08	184.196.92				
TOTAL FUENTE 3				12.124.904	374.558.03	903.589.60	0.00	2.353.097.81	0.00	0.00	-1.80	1.538.727.00	394.412.94	7.994.09	251.332.00	3.621.053.22	9.444.762.89	2.680.141.11				
TOTAL FUENTE 4				690.335	26.895.72	154.369.50	158.670.86	82.825.72	3.600.00	25.779.00	10.098.89	49.792.86	6.915.00	88.945.34	11.750.00	56.395.00	678.537.89	13.797.11				
TOTAL FUENTE 5				10.760.514	167.846.35	119.468.14	372.876.26	246.927.80	288.193.40	290.438.50	338.537.84	300.168.30	276.117.17	684.849.87	335.676.09	1.165.301.32	4.566.501.04	6.194.012.96				
RESUMEN ...																						
TOTAL RUBRO 00				18.682.583	0.00	1.000.00	6.356.00	204.808.00	75.036.50	46.947.00	175.153.20	236.026.85	497.999.30	2.613.480.12	2.793.340.15	3.036.917.45	9.687.064.57	8.995.518.43				
TOTAL RUBRO 07				3.908.568	153.352.30	56.240.50	241.504.91	234.107.80	255.623.40	247.982.50	184.354.08	149.137.90	184.145.53	530.889.79	214.058.09	291.579.10	2.742.975.90	1.166.592.10				
TOTAL RUBRO 08				735.742	14.594.05	63.227.64	103.321.35	12.820.00	16.070.00	-2.180.00	30.032.76	34.825.40	-16.007.40	51.209.00	31.568.00	67.280.50	406.759.30	328.982.70				
TOTAL RUBRO 09				261.679	14.527.00	44.751.00	14.023.68	0.00	-10.072.00	4.000.00	-9.548.00	0.00	20.400.40	2.820.00	5.580.00	-9.000.00	77.482.08	184.196.92				
TOTAL RUBRO 13				690.335	26.895.72	154.369.50	158.670.86	82.825.72	3.600.00	25.779.00	10.098.89	49.792.86	6.915.00	88.945.34	11.750.00	56.395.00	678.537.89	13.797.11				
TOTAL RUBRO 16				6.115.204	0.00	0.00	28.050.00	0.00	16.500.00	44.636.00	124.151.00	116.205.00	107.979.04	82.751.08	90.052.00	806.441.72	1.416.765.84	4.898.438.16				
TOTAL RUBRO 19				12.124.904	374.558.03	903.589.60	0.00	2.353.097.81	0.00	0.00	-1.80	1.538.727.00	394.412.94	7.994.09	251.332.00	3.621.053.22	9.444.762.89	2.680.141.11				
TOTAL				42.520.015	583.927.10	1.223.178.24	551.926.80	2.887.659.33	356.757.90	367.164.50	514.240.13	2.124.715.01	1.195.844.61	3.378.089.42	3.397.678.24	7.871.166.99	24.452.348.47	18.067.666.53				

Anexo 15: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS 2020.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS					Fecha: 11/07/2022
Dirección General de Contabilidad Pública		EJERCICIO 2020					Hora: 12:32:00
Versión 190601		(EN SOLES)					Pag.: 1 de 2
							Gen.: 04/02/2021 13:14:20
DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO							PP1
PROVINCIA : 01 HUAMANGA							
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]							
CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)		
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	12,723,876		5,958,707			18,682,583	
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
INGRESOS CORRIENTES	500,000	7,550			(250,000)	257,550	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500,000	7,550			(250,000)	257,550	
FINANCIAMIENTO		4,129				4,129	
1.9 SALDOS DE BALANCE		4,129				4,129	
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500,000	11,679			(250,000)	261,679	
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
FINANCIAMIENTO		5,564,386	6,560,518			12,124,904	
1.8 ENDEUDAMIENTO			6,560,518			6,560,518	
1.9 SALDOS DE BALANCE		5,564,386				5,564,386	
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		5,564,386	6,560,518			12,124,904	
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
TRANSFERENCIAS		47,522				47,522	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,522				47,522	
FINANCIAMIENTO		642,813				642,813	
1.9 SALDOS DE BALANCE		642,813				642,813	
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		690,335				690,335	
5 RECURSOS DETERMINADOS							
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							
INGRESOS CORRIENTES			2,500			2,500	
1.5 OTROS INGRESOS			2,500			2,500	
TRANSFERENCIAS	2,768,808	590,800				3,359,608	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,768,808	590,800				3,359,608	
FINANCIAMIENTO		547,460				547,460	
1.9 SALDOS DE BALANCE		547,460				547,460	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES							
INGRESOS CORRIENTES	500,000	355,000			(120,000)	735,000	
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	500,000	355,000			(120,000)	735,000	
FINANCIAMIENTO		742				742	
1.9 SALDOS DE BALANCE		742				742	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
INGRESOS CORRIENTES		150				150	
1.5 OTROS INGRESOS		150				150	
TRANSFERENCIAS	897,049	711,596	336,954			1,945,599	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	897,049	711,596	336,954			1,945,599	
FINANCIAMIENTO		4,169,455				4,169,455	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1.9 SALDOS DE BALANCE		4,169,455				4,169,455
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4,165,857	6,377,703	336,954		(120,000)	10,760,514
TOTAL GENERAL	17,389,733	12,644,103	12,856,179		(370,000)	42,520,015

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

Anexo 16: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS – 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

Fecha: 11/07/2022
Hora: 12:35:01
Pag.: 1 de 7
Gen.: 04/02/2021 13:22:50

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
PROVINCIA : 01 HUAMANGA
ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
1 RECURSOS ORDINARIOS									
00 RECURSOS ORDINARIOS									
GASTOS CORRIENTES	186,787		1,118,853				1,305,640	1,304,175.33	1,464.67
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			136,242				136,242	135,843.00	399.00
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO			8,900			(2,888)	6,012	6,012.00	
2.1.1 1.1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO			113,166			(8,501)	104,665	104,319.00	346.00
2.1.1 9.1 2 AGUINALDOS						12,600	12,600	12,600.00	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD			14,176			(1,211)	12,965	12,912.00	53.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	186,787						186,787	186,787.00	
2.2.2 3.1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS	186,787						186,787	186,787.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS			982,611				982,611	981,545.33	1,065.67
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO			200,000			24,320	224,320	224,319.80	0.20
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS			15,000			(15,000)			
2.3.1 2.1 3 CALZADO			3,000			(3,000)			
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES			33,590			(18,590)	15,000	15,000.00	
2.3.1 3.1 2 GASES			45,000			(45,000)			

2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y		5,555		4,136	9,691	9,690.50	0.50
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		8,000			8,000	8,000.00	
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS				4,560	4,560	4,560.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		10,660		71,885	82,545	82,485.50	59.50
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS				10,100	10,100	10,017.00	83.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		46,433		(39,233)	7,200	7,200.00	
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		44,000		(22,600)	21,400	21,400.00	
2.3.2 7.5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O		33,200		(8,759)	24,441	24,441.00	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES,		3,000		640	3,640	3,640.00	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		59,000		65,698	124,698	124,698.00	
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE		414,150		(28,506)	385,644	385,569.02	74.98
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		38,138		(5,840)	32,298	32,234.50	63.50
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.		23,885		(2,311)	21,574	20,790.01	783.99
2.3.2 8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.				7,500	7,500	7,500.00	
GASTOS DE CAPITAL	12,537,089	4,839,854			17,376,943	8,382,889.24	8,994,053.76
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,537,089	4,839,854			17,376,943	8,382,889.24	8,994,053.76
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR		2,463,256		(62,878)	2,400,378	2,400,377.79	0.21
2.6.2 3.2 6 COSTO DE CONSTRUCCION POR		123,722		62,878	186,600		186,600.00
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR	12,537,089	1,364,301			13,901,390	5,141,713.06	8,759,676.94
2.6.2 3.6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		458,720		(26,300)	432,420	432,419.45	0.55
2.6.2 3.6 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		9,700		26,300	36,000	21,060.00	14,940.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.6.2 3.99 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR			404,155			(2,000)	402,155	372,096.72	30,058.28
2.6.2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR			16,000			2,000	18,000	15,222.22	2,777.78
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	12,723,876		5,958,707				18,682,583	9,687,064.57	8,995,518.43
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
GASTOS CORRIENTES	495,000	11,679			(250,000)		256,679	77,482.08	179,196.92
2.3 BIENES Y SERVICIOS	495,000	11,679			(250,000)		256,679	77,482.08	179,196.92
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	12,030					(11,030)	1,000		1,000.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	32,400				(12,000)	(19,415)	985		985.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	67,100				(49,000)	69,865	87,965		87,965.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	1,366				(1,200)		166		166.00
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	22,229				(8,000)	(2,000)	12,229	11,680.00	549.00
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	6,644					(3,490)	3,154	1,810.00	1,344.00
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	13,730				(3,000)	(10,730)			
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	6,700					(2,705)	3,995	965.00	3,030.00
2.3.1 6.1 3 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	21,000					(6,828)	14,172	14,100.00	72.00

2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	500					500		500.00
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	51,979	7,550		(24,349)	(5,053)	30,127	12,758.00	17,369.00
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,900			(3,100)		800		800.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	4,500			(3,300)		1,200		1,200.00
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,000				(3,000)			
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS	20,800			(10,100)		10,700		10,700.00
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,400				(1,400)			
2.3.2 7.1 1 CONSULTORIAS	6,000				(6,000)			
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS	18,200			(9,200)	10,546	19,546		19,546.00
2.3.2 7.3 2 REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	400					400		400.00
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES	6,700				(4,000)	2,700	1,317.00	1,383.00
2.3.2 7.9 5 ORGANIZACION DE EVENTOS	23,300			(13,000)		10,300	10,000.00	300.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	169,729	4,129		(113,751)	(4,760)	55,347	24,852.08	30,494.92
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	1,393					1,393		1,393.00
GASTOS DE CAPITAL	5,000					5,000		5,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000					5,000		5,000.00
2.6.6 1.99 99 OTROS	5,000					5,000		5,000.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	500,000	11,679		(250,000)		261,679	77,482.08	184,196.92
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE								
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE								
GASTOS CORRIENTES			1,035,437			1,035,437	1,002,421.99	33,015.01

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			14,600				14,600	14,600.00	
2.1.1 9.3 10 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR			14,600				14,600	14,600.00	
2.3 BIENES Y SERVICIOS			1,020,837				1,020,837	987,821.99	33,015.01
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO						16,002	16,002	16,000.80	1.20
2.3.1 5.99 99 OTROS			186,412			4	186,416	186,415.90	0.10
2.3.1 8.1 99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES			15,128				15,128	15,126.50	1.50
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS			32,816				32,816	32,816.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES			58,785				58,785	58,785.00	
2.3.2 5.1 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS			8,169				8,169	8,168.91	0.09
2.3.2 6.3 4 OTROS SEGUROS PERSONALES			8,111			7,120	15,231	14,128.88	1,102.12
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS			680,216			(23,126)	657,090	625,180.00	31,910.00
2.3.2 8.1 8 BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR			31,200				31,200	31,200.00	
GASTOS DE CAPITAL		5,564,386	5,525,081				11,089,467	8,442,340.90	2,647,126.10
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5,564,386	5,525,081				11,089,467	8,442,340.90	2,647,126.10
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR			5,222,766			47,750	5,270,516	2,705,957.92	2,564,558.08

2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR			302,315			(47,750)	254,565	172,000.00	82,565.00
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		5,564,386					5,564,386	5,564,382.98	3.02
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		5,564,386	6,560,518				12,124,904	9,444,762.89	2,680,141.11
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
GASTOS CORRIENTES		47,522					47,522	47,514.00	8.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		47,522					47,522	47,514.00	8.00
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO		632					632	624.00	8.00
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y		800				45	845	845.00	
2.3.2 7.5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O		15,400				19,800	35,200	35,200.00	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES,		390				(45)	345	345.00	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		30,300				(19,800)	10,500	10,500.00	
GASTOS DE CAPITAL		642,813					642,813	629,023.89	13,789.11
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		642,813					642,813	629,023.89	13,789.11
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR		158,000				(3,997)	154,003	153,750.00	253.00
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		325,000				50,552	375,552	363,265.00	12,287.00
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR		159,813				(46,555)	113,258	112,008.89	1,249.11
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		690,335					690,335	676,537.89	13,797.11
5 RECURSOS DETERMINADOS									
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									
GASTOS CORRIENTES	1,661,285	833,300					2,494,585	2,106,643.69	387,941.31
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	959,058	35,400					994,458	634,762.32	359,695.68

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.1.1 1.1 1 FUNCIONARIOS ELEGIDOS POR	39,000	35,400				12,496	86,896	86,896.00	
2.1.1 1.1 2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO	45,846					(1,906)	43,940	31,560.00	12,380.00
2.1.1 1.1 3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO	647,600					(4,984)	642,616	384,194.72	258,421.28
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	14,400						14,400	4,200.65	10,199.35
2.1.1 9.1 2 AGUINALDOS	15,300						15,300	1,100.00	14,200.00
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	26,600						26,600	15,563.91	11,036.09
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE	2,500					(2,500)			
2.1.1 9.3 1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS						5,112	5,112	5,112.00	
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL	21,550					(19,825)	1,725	1,725.00	
2.1.1 9.3 99 OTRAS OCASIONALES	22,163					8,259	30,422		30,422.00
2.1.1 10.1 2 DIETAS DE REGIDORES Y CONSEJEROS	58,500						58,500	58,500.00	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	65,599					3,348	68,947	45,910.04	23,036.96
2.3 BIENES Y SERVICIOS	702,227	792,500					1,494,727	1,471,881.37	22,845.63
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO						45,852	45,852	45,474.00	378.00
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES						158,261	158,261	154,672.20	3,588.80

2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	46,900				20,549	67,449	67,339.50	109.50
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		57,500			154,790	212,290	206,269.80	6,020.20
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					200	200		200.00
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR					2,598	2,598	2,347.20	250.80
2.3.2 2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA	36,000				(5,992)	30,008	30,007.71	0.29
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	48,000				(6,078)	41,922	41,786.40	135.60
2.3.2 2.2 1 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	7,400				(7,400)			
2.3.2 2.2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	10,000				(10,000)			
2.3.2 2.2 3 SERVICIO DE INTERNET	12,000				(6,869)	5,131	5,130.87	0.13
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD					2,000	2,000	2,000.00	
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS								
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS					12,400	12,400	12,400.00	
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE					1,070	1,070	980.00	90.00
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS					35,000	35,000	35,000.00	
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	89,000	735,000			(244,150)	579,850	567,807.00	12,043.00
2.3.2 8.1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	397,491				(151,708)	245,783	245,755.97	27.03
2.3.2 8.1 2 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	41,636				(19,570)	22,066	22,064.50	1.50
2.3.2 8.1 4 AGUINALDOS DE C.A.S.	10,200				(10,200)			
2.3.2 8.1 5 VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	3,600				29,247	32,847	32,846.22	0.78
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5,400				5,400		5,400.00
2.4.1 3.1 3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO		5,400				5,400		5,400.00
GASTOS DE CAPITAL	1,107,523	307,460				1,414,983	636,332.21	778,650.79

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,107,523	307,460					1,414,983	636,332.21	778,650.79
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR		55,460				42,000	97,460	27,460.00	70,000.00
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		50,000				150,495	200,495	85,341.00	115,154.00
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR		22,000				49,330	71,330	31,330.00	40,000.00
2.6.2.3.6.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR						99,220	99,220	99,220.00	
2.6.2.3.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR	499,450					(295,035)	204,415	183,078.82	21,336.18
2.6.2.3.6.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR						195,815	195,815	107,890.79	87,924.21
2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR						8,823	8,823		8,823.00
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		30,000				27,250	57,250	47,598.00	9,652.00
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		50,000				(27,250)	22,750	15,780.00	6,970.00
2.6.5.1.1.1 TERRENOS URBANOS		100,000					100,000		100,000.00
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	386,073					(165,753)	220,320	11,700.00	208,620.00
2.6.8.1.3.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES	50,000					87,105	137,105	26,933.60	110,171.40
2.6.8.1.4.99 OTROS GASTOS	172,000					(172,000)			
08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
GASTOS CORRIENTES	500,000	355,742				(120,000)	735,742	406,759.30	328,982.70

2.3 BIENES Y SERVICIOS	500,000	355,742		(120,000)		735,742	406,759.30	328,982.70
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	7,577			(3,500)	9,610	13,687	13,670.00	17.00
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	19,760			(20,500)	18,540	17,800	17,800.00	
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	136,600			(2,010)	(3,813)	130,777	1,440.00	129,337.00
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	3,600			(2,600)	(1,000)			
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y	2,050				6,010	8,060	4,065.00	3,995.00
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS	12,000			(7,000)	(2,999)	2,001	2,001.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES	76,373	125,000		(45,840)	(1,055)	154,478	86,563.50	67,914.50
2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	10,000	5,000		(2,700)	(9,250)	3,050	3,050.00	
2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	8,000			(4,500)	1,990	5,490	5,490.00	
2.3.2 2.1 2 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,000				(1,000)			
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	1,000				2,740	3,740	3,740.00	
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS					4,390	4,390		4,390.00
2.3.2 4.99 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS								
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS					6,000	6,000	6,000.00	
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000			(2,000)				
2.3.2 6.3 3 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE	22,400			(7,200)	(15,172)	28		28.00
2.3.2 7.2 1 CONSULTORIAS					11,000	11,000	11,000.00	
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES					15,671	15,671	13,745.00	1,926.00
2.3.2 7.9 1 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE					6,061	6,061	6,061.00	
2.3.2 7.9 2 ORGANIZACION Y CONDUCCION DE	4,000				(4,000)			

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
EJERCICIO 2020
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

ANEXO PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION DE GASTOS	VARIACION	
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)				ANULACIONES Y HABILITACIONES
2.3.2 7.9 5 ORGANIZACION DE EVENTOS	17,000				(10,000)	(340)	6,660	6,660.00	
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES,						3,738	3,738		3,738.00
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	176,640	225,742			(12,150)	(47,121)	343,111	225,473.80	117,637.20
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE GASTOS CORRIENTES	193,538	162,384	286,954				642,876	615,438.20	27,437.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	193,538	162,384	286,954				642,876	615,438.20	27,437.80
2.3.1 1.1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO						22,385	22,385	22,385.00	
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS						19,200	19,200	19,200.00	
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	96,348	68,019	89,446			(114,866)	138,947	117,053.20	21,893.80
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y						815	815	815.00	
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		54,235	90,551			48,411	193,197	189,783.00	3,414.00
2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS		28,500	92,100			(8,600)	112,000	112,000.00	
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	97,190					(97,190)			
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		11,630	14,857			114,845	141,332	139,202.00	2,130.00
2.3.2 7.14 3 SERVICIOS DE DISEÑO, ELABORACIÓN						15,000	15,000	15,000.00	
GASTOS DE CAPITAL	703,511	4,718,817	50,000				5,472,328	801,327.64	4,671,000.36

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	703,511	4,718,817	50,000			5,472,328	801,327.64	4,671,000.36
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR		20,030				20,030		20,030.00
2.6.2.3.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR		47,518			59,542	107,060	107,060.00	
2.6.2.3.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		141,000			31,258	172,258	90,191.50	82,066.50
2.6.2.3.2.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR		15,150			35,200	50,350	32,084.50	18,265.50
2.6.2.3.6.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		12,080				12,080		12,080.00
2.6.2.3.6.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR					97,540	97,540	97,540.00	
2.6.2.3.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR		276,332			(135,751)	140,581	125,012.52	15,568.48
2.6.2.3.6.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR					38,211	38,211	2,400.00	35,811.00
2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR		3,838,330				3,838,330		3,838,330.00
2.6.2.3.99.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR		279,528				279,528		279,528.00
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		30,000			29,686	59,686	56,416.00	3,270.00
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO					7,219	7,219	7,219.00	
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			50,000		(36,905)	13,095	13,095.00	
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION	703,511	58,849			(193,950)	568,410	223,830.00	344,580.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE					67,950	67,950	46,479.12	21,470.88
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	4,165,857	6,377,703	336,954		(120,000)	10,760,514	4,566,501.04	6,194,012.96
TOTAL GENERAL	17,389,733	12,644,103	12,856,179		(370,000)	42,520,015	24,452,348.47	18,067,666.53

Anexo 17: ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS – 2020

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 190801

Fecha: 11/07/2022
 Hora: 12:36:48
 Pag.: 1 de 1
 Gen.: 04/02/2021 13:22:20

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS EJERCICIO 2020 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 ENTIDAD : 04 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN ALTO [300443]

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	6,084,789.07
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	516,968.85
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adimistrativos	123,432.97
Donaciones y Transferencias	4,137,724.54
Otros Ingresos	2,489.38
Recursos Ordinarios (corrientes) *	1,304,175.33
II. GASTOS CORRIENTES	(5,560,434.59)
Personal y Obligaciones Sociales	(785,205.32)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(186,787.00)
Bienes y Servicios	(4,588,442.27)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	524,354.48
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	8,434,879.24
Donaciones y Transferencias	51,990.00
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	8,382,889.24
V. GASTOS DE CAPITAL	(18,891,913.88)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(18,891,913.88)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	(9,932,680.16)
VIII.FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	17,162,449.66
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	6,560,518.00
Financiamiento	6,560,518.00
Endeudamiento Externo	6,560,518.00
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	10,601,931.66
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+VIII)	7,229,769.50

Anexo 18: REPORTE DE SUNEDU DE LOS GRADOS ACADÉMICOS DE EXPERTOS VALIDADORES

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: - Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS Fecha de diploma: 28/12/1994 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO PERU
SALAZAR REBAZA, CAROLA ROSANA DNI 18110438	MAGISTER EN EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA Fecha de diploma: 15/01/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Aplicativo Guía

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	MAESTRO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS Fecha de diploma: 06/08/2010 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 16/05/1997 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 18/12/1998 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA PERU
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	DOCTOR EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 28/08/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 16/12/2013 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. PERU
VENTURA ALMANZA, TITO ARMANDO DNI 28309264	ABOGADO Fecha de diploma: 10/11/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. PERU

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MENDIBURO ROJAS, JAIME ALFONSO DNI 40002784	BACHILLER EN CIENCIAS ECONOMICAS Fecha de diploma: 29/05/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MENDIBURO ROJAS, JAIME ALFONSO DNI 40002784	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 19/12/2003 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MENDIBURO ROJAS, JAIME ALFONSO DNI 40002784	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 19/12/2003 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MENDIBURO ROJAS, JAIME ALFONSO DNI 40002784	MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS FINANZAS Fecha de diploma: 13/07/2012 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>
MENDIBURO ROJAS, JAIME ALFONSO DNI 40002784	DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS Fecha de diploma: 18/10/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 29/05/2015 Fecha egreso: 28/02/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO <i>PERU</i>



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "El Presupuesto Institucional de Apertura y su relación con la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, 2020", cuyos autores son ROQUE TUEROS NELLY LEONOR, SALVATIERRA RUA SHEYLA YACIRA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 16 de Mayo del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY DNI: 10348303 ORCID 0000-0001-6984-0110	Firmado digitalmente por: LGARCIAVA02 el 16-05- 2022 15:48:11

Código documento Trilce: TRI - 0301567